

## *Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV*

*Miguel Rodríguez Llopis*

La distribución de los señoríos santiaguistas por la mayor parte de las regiones españolas y su fragmentación territorial en partidos y encomiendas han permitido realizar abundantes estudios regionales y locales sobre esta Orden Militar. Por contra, son menos numerosos los trabajos dedicados a la institución en su conjunto y, si se han estudiado sus orígenes y sus primeros siglos de evolución, apenas conocemos su desarrollo histórico bajomedieval y los mecanismos que regularon las relaciones del numeroso grupo de caballeros que la integraban (AYALA MARTÍNEZ y otros, 1992 y 1993). No me refiero, en este punto, a los aspectos institucionales y codificados de la organización interna de la Orden sino a la dinámica y a la dialéctica que definieron las relaciones entre sus miembros y que condicionaron su evolución, desde que fuera creada como una clara institución cruzada hasta que se convirtió en una mera intermediaria para la redistribución de rentas entre la nobleza peninsular.

De ahí mi interés por analizar las relaciones sociales que se establecen en el interior de este grupo de caballeros y aristócratas, atendiendo a los frágiles vínculos políticos que los unían entre sí y a los más sólidos vínculos de parentesco que permitieron a unas pocas familias el disfrute económico de la institución. Para ello, he creído necesario iniciar este trabajo con algunas reflexiones sobre el patrimonio santiaguista en la península, lo que nos permitirá comprender mejor las tensiones que generó su periódico reparto entre los nobles.

---

*Artículo recibido en redacción: 25/6/1996. Versión definitiva: 4/11/1996.*

*Este trabajo ha sido financiado con cargo al Proyecto PB94-1137 de la DGICYT. Agradezco a los evaluadores de esta revista las precisiones realizadas al texto.*

*Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, es profesor de Historia Medieval en la Universidad de Murcia. Dirección para correspondencia: Facultad de Letras, Pl. Sto. Cristo, s/n. 30001 MURCIA. E-mail: llopis@fcu.um.es.*

## **1. EL PATRIMONIO DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN CASTILLA Y ARAGÓN**

Aunque existen multitud de opciones para clasificar tipológicamente el patrimonio santiaguista, me interesa destacar la existencia de dos tipos de bienes patrimoniales: los que quedan enmarcados en señoríos o encomiendas, cualquiera que sea su naturaleza; y aquellos otros que constituyen propiedades de la Orden en territorios no santiaguistas. Por lo general, tanto unos como otros nos son bastante conocidos gracias a diversos estudios monográficos, de cuyo análisis en conjunto podemos establecer algunas de sus características básicas.

La Orden mantiene sus dos grandes conjuntos señoriales en torno a la meseta sur, constituidos en dos provincias. La provincia de León aglutina, básicamente, a las poblaciones santiaguistas de Extremadura, mientras que la de Castilla abarca a sus señoríos de La Mancha, Jaén y Murcia. El resto de sus señoríos castellanos se diseminan por Andalucía y el norte peninsular constituyendo pequeñas encomiendas con un grado de centralización mucho menor. Por su parte, en la Corona de Aragón, los dominios santiaguistas se jerarquizan en torno a la encomienda mayor de Montalbán, sin llegar a tener la importancia económica ni territorial que alcanzan los castellanos. Mientras que los señoríos presentan una mayoritaria localización territorial en la franja comprendida entre Extremadura y Murcia, la Orden mantuvo propiedades urbanas y rústicas en numerosas ciudades de Castilla y Aragón. Fueron bienes que se integraron, en ocasiones, en las rentas de las encomiendas próximas; se anexionaron, otras veces, a los ingresos de la mesa maestra; o pertenecieron al patrimonio de alguno de los conventos y hospitales que la Orden mantuvo fuera de su territorio. Localizados en las principales ciudades de realengo, servirán para afianzar la presencia santiaguista más allá de sus señoríos y defender sus intereses en los centros neurálgicos del poder político.

Se han realizado aproximaciones a la renta global generada por el patrimonio santiaguista para los años de transición del siglo XV al XVI (LADERO QUESADA, 1970; y PEINADO SANTAELLA, 1991), pudiendo situarse el volumen total de ingresos anuales en torno a los cuarenta millones de maravedíes, de los que unos dieciseis pertenecerían a la mesa maestra a fines del siglo XV y el resto a las distintas encomiendas. Este volumen de ingresos convierte, al menos en teoría, a la Orden de Santiago en una de las haciendas señoriales más sólidas, aunque sería preciso comparar las formas de percepción y distribución de las rentas de cada uno de los poderes e instituciones feudales para poder definir con más precisión su capacidad económica y financiera.

Para lo que atañe a la Orden, el beneficiario definitivo de sus rentas no es la institución sino cada uno de los caballeros santiaguistas entendidos en un sentido plenamente individual. Asignada una encomienda a un caballero, los ingresos se incorporan a su hacienda particular tras cumplir algunas obligaciones económicas hacia la Orden. La principal es la contribución de lanzas, que representa muy nítidamente el vínculo vasallático que le une al maestro. Su cuantía se calcula en función de la riqueza de cada encomienda y es significativo que, para finales del siglo XV, esta aportación militar se realice en dinero convirtiéndose en una detracción de rentas de las encomiendas hacia el maestro. Junto a esta obligación, los comendadores

deben de tributar la décima a los conventos mayores, donde se mantienen otros caballeros a la espera de situarlos en el organigrama de poder de la Orden. De esta forma, aunque la dotación de encomiendas propicia la fragmentación del poder santiaguista y fomenta la autonomía financiera de sus miembros, estos aportes selectivos de rentas desde las encomiendas hacia el maestre y los priores reproducen económicamente los vínculos vasalláticos establecidos con ellos y se constituyen en una expresión más de las jerarquías existentes. No deja de ser significativo que sean estos pagos los primeros en interrumpirse cuando un comendador intenta emanciparse de la Orden <sup>1</sup>.

Un proceso similar presentan las rentas de la mesa maestra, de las que podemos pensar que revierten íntegramente en el maestre engrosando su patrimonio personal. Sin embargo, nos encontramos con un acentuado fraccionamiento y reparto de estas rentas entre caballeros sin encomiendas, criados y vasallos del maestre, cuando no son beneficiarios algunos de los pueblos del señorío o comendadores que redondean con ellas sus ingresos <sup>2</sup>. También conocemos, a través de las visitas realizadas a finales del siglo XV, que numerosas villas de la mesa maestra se encontraban concedidas a caballeros sin ostentar el título de comendadores pero detrayendo hacia sus personas el valor de sus rentas. Y a ello hay que añadir el continuo aumento de las villas y rentas pertenecientes a la mesa en detrimento de las encomiendas para satisfacer las necesidades maestras cada vez mayores.

Además, será preciso tener en cuenta la forma de organización del territorio, ya que la división del patrimonio en encomiendas no es homogénea y su reparto tampoco fue igualitario, pudiendo comprobarse (cuadro nº 1) que hubo unas encomiendas más rentables que otras y que aquellas se reservaron para los miembros de la aristocracia mientras que el resto se destinó, salvo excepciones, a caballeros de menor rango y a criados del maestre, conforme descendemos en su nivel de rentabilidad. De todos modos, tan interesante es comprobar que existió un reducido núme-

---

<sup>1</sup> Son numerosos los mandatos de los visitadores para conseguir la transferencia normal de la décima de las encomiendas de Castilla a Uclés. La situación fue más grave con los intentos separatistas de algunos comendadores; en 1468, Iñigo López de Mendoza era comendador de Huélamó y, años después, tuvo que ser apresado por el maestre Cárdenas para acabar con sus deseos de segregación de la encomienda a la que había convertido en señorío particular aprovechando las disensiones internas habidas en la Orden (J. LÓPEZ ARGULETA, *Opúscula varia de la Orden de Santiago* –AHN, Códices, 236B– fol. 21v).

<sup>2</sup> Conocemos el destino de una parte de las rentas de la mesa maestra en los años 1467–1468, pudiendo observarse el gran número de beneficiarios que percibían rentas de ella. Las correspondientes a la provincia de León fueron publicadas por M.A. LADERO QUESADA (1970); y, para Castilla, conocemos que la cuantía de juro situados era de 1.286.700 maravedíes; entre ellos destaca el del Gabriel Manrique, conde de Osorno y comendador Mayor de Castilla que recibía 500.000 maravedíes de juro anual; el "*prior de Ucles e sus parientes*" percibían 112.000 mrs., y los 90.000 de García Osorio, comendador de Villanueva de Alcardete, mientras que numerosos caballeros mantenían juro entre 12.000 y 50.000 mrs. situados en rentas de diversas poblaciones de la mesa maestra. Incluso los frailes de Uclés mantenían un juro de 2.000 mrs. para los gastos de leña. Además, de estas rentas se dedujeron, también, quitaciones, ayudas para casamientos y acostamientos para vasallos del maestre (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, nº 65).

ro de encomiendas muy rentables que sostuvieron las alianzas políticas entre la aristocracia santiaguista, como que hubo una abrumadora mayoría de pequeñas encomiendas que mantuvieron la estructura clientelar y la cohesión en un grupo social tan heterogéneo como era la nobleza santiaguista.

Ante esta forma de gestionar el patrimonio, es necesario realizar algunas reflexiones sobre el potencial económico de la Orden, teniendo presente que la rentabilidad de los señoríos medievales no puede medirse siempre en términos económicos. La primera constatación es que el volumen de los ingresos no se corresponde con una amplia capacidad financiera. Su propia estructura institucional hace que las cuantías de los ingresos se diluyan entre la variada gama de beneficiarios de los mismos –maestre, comendadores, priores, conventos, etc. Y, además, la gestión individualizada que cada uno de ellos realiza de su porción respectiva, convierte a la Orden, en la práctica, en un conjunto de señoríos agrupados bajo la cobertura política de una institución más que en un organismo unitario y con gestión centralizada. Este hecho le resta potencial económico y le confiere una continuada situación de insolvencia, lo que, por otra parte, es típico de otras instituciones feudales –cabildos catedralicios, por ejemplo– cuya función esencial queda reducida a ser meros órganos redistribuidores de rentas entre sus componentes en detrimento de la institución en sí misma.

Las dos grandes plusvalías que obtiene la Orden de sus señoríos son el amplio potencial militar y la red de solidaridades nobiliarias que se estructuran en torno a los maestros. Ambas son imprescindibles para la reproducción social y política de la institución pero se encuentran limitadas por la propia extensión del patrimonio santiaguistas y por las formas que adopta su reparto. A fines del siglo XIII, con el freno de la expansión territorial castellana, se detuvo la expansión señorial de la Orden y las posibilidades reales de ampliar su patrimonio, a pesar de que se practicaron otras fórmulas alternativas –donaciones particulares, canjes, etc– que no dieron los resultados apetecidos. Sin embargo, la institución siguió siendo utilizada por los grupos nobiliarios como vía de acceso al ejercicio del poder señorial y al reparto de rentas entre una amplia gama de parientes –segundones, bastardos, colaterales– que comenzaban a quedar descolocados al compás que se consolidaban la primogenitura y los mayorazgos. Este desequilibrio entre un patrimonio bloqueado y el aumento del número de caballeros santiaguistas es una de las facetas que adopta la crisis bajomedieval en el seno de la Orden, sin resultados definitivos hasta la asunción del maestrazgo por los Reyes Católicos.

Las soluciones fueron aplicándose progresivamente, destacando entre ellas el control progresivo de las encomiendas por un reducido número de linajes y la subsiguiente patrimonialización que se observa en torno a las que presentan mayores niveles de rentas. Este fenómeno tendió a fortalecer los vínculos familiares entre los linajes santiaguistas en detrimento de las estructuras vasalláticas que sustentaban a la institución, por lo que no es sorprendente que la agitada historia política santiaguista durante el siglo XV pueda representarse, también, como un conflicto de intereses entre dos grandes grupos nobiliarios que fueron definiendo sus comunes intereses económicos y sus solidaridades familiares desde la segunda mitad del siglo XIV.

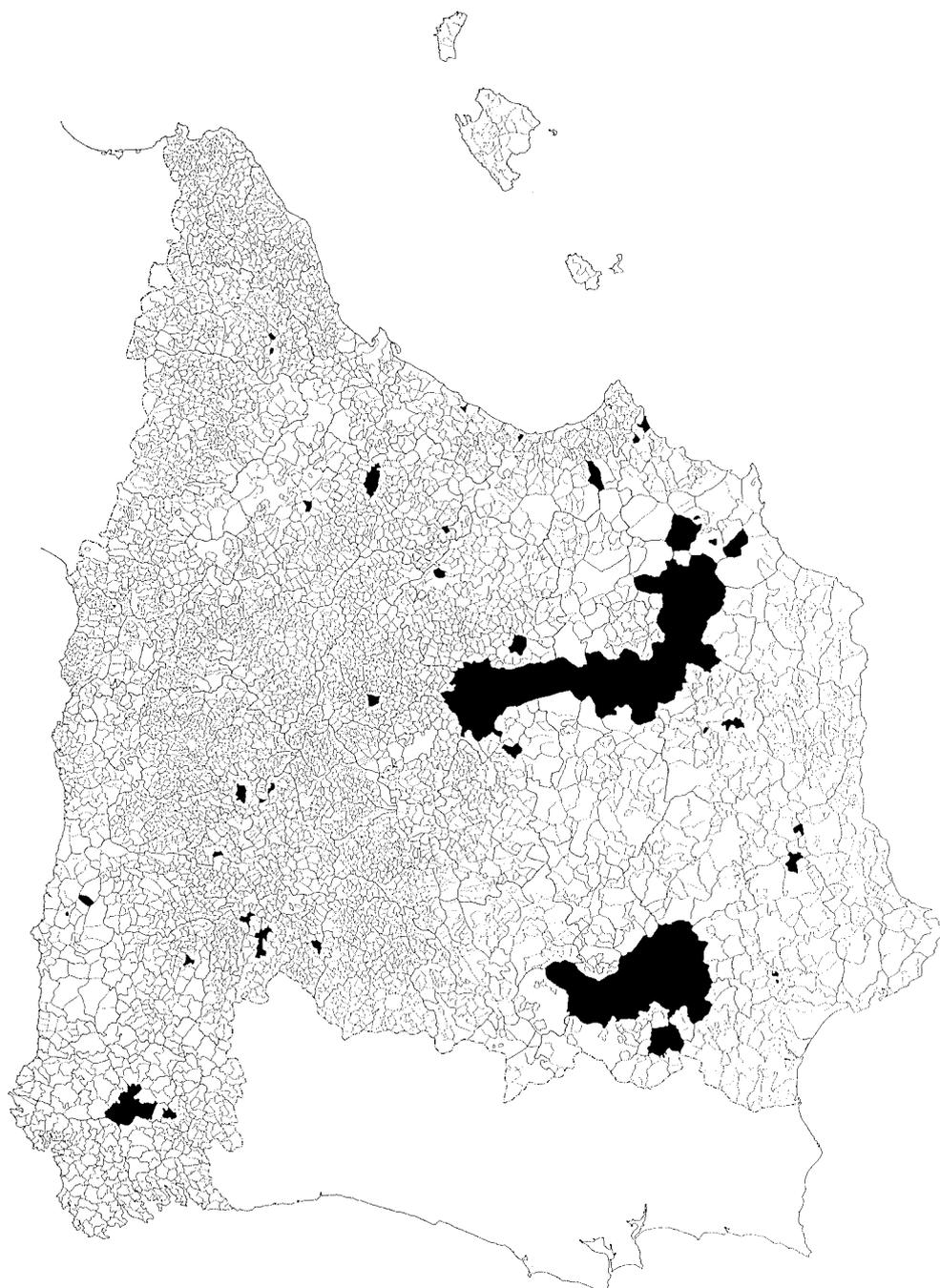
Intentaremos descubrirlos, pero alertando primero sobre la dificultad que este análisis conlleva, motivada por la ausencia de filiaciones completas y seguras para todas las familias y linajes.

**CUADRO 1. Distribución de las encomiendas de la provincia de Castilla según su rentabilidad en 1468.**

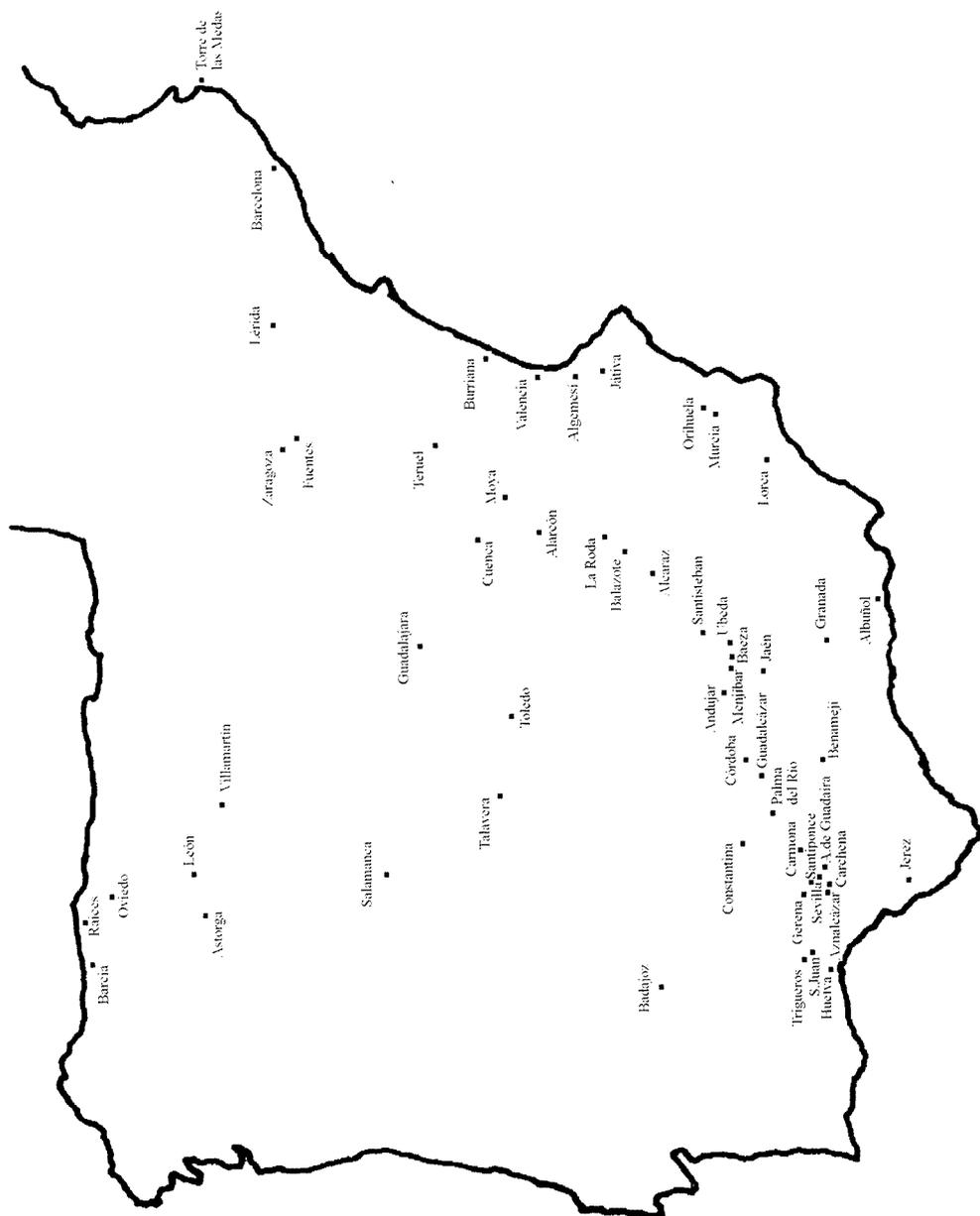
RENTA (en mrs.)	N.º	ENCOMIENDAS	COMENDADORES
Más de 500.000	2	Mayor de Castilla y Segura de la Sierra.	Gabriel Manrique y Rodrigo Manrique.
De 225.000 a 250.000	2	Uclés y Oreja	Alonso Téllez Girón y Gonzalo de Villafuerte.
De 200.000 a 224.000	5	Beas, Hospital de Toledo, Moherando, Ricote y Montizón.	Fernando González de Valderrábano, Fernando de Ayala, Lorenzo Suárez de Figueroa, Pedro Vélez de Guevara y Jorge Manrique.
De 175.000 a 199.000	1	Caravaca.	Juan Alfonso de Haro, por renuncia de Juan Pacheco, hijo.
De 150.000 a 174.000	4	Alhambra, Yeste, Socovos y Paracuellos.	Diego de Villegas, Pedro Manrique, Alonso de Lisón y Pedro de Ayala.
De 125.000 a 149.000	4	Alcárcete, Aledo, Mora y Bedmar.	García Osorio, Juan Alfonso de Montealegre, Pedro de Ayala, Fernando de Quesada.
De 100.000 a 124.000	3	Montiel, Membrilla y Torrevejesate.	Gonzalo Chacón, Pedro Ruiz de Alarcón, Lorenzo Mexía.
De 75.000 a 99.000	4	Hospital de Cuenca, Moratalla, Villanueva de la Fuente y Corral de Almaguer.	Juan de la Panda, Diego de Soto, Alonso Robledo, Rodrigo Dávalos.
De 50.000 a 74.000	7	Ocaña, Criptana, Estremera, Hospital de Alarcón, Ruidera, Alpajes y Villaescusa.	Fernando de la Torre, Alonso de Cáceres, Diego de Torres, Diego de Avellaneda, Gonzalo Chacón, Galcerán Soler, Gutierre de Fuensalida.
De 25.000 a 49.000	13	Torres, Bastimentos de Montiel, Villahermosa, Cieza, Bastimentos de la Mancha, Huélamo, Lorquí, Horcajo, Montealegre, Carrizosa, Villorria, Aranjuez y Villamayor.	Diego de Guzmán, Francisco de León, Iñigo Dávalos, Gonzalo Talón, Fernando de Zúñiga, Iñigo López de Mendoza, Juan Cortés, Pedro de Aranda, Juan de Ajoirín, Sotomayor, Garci Jufre de Lisón, Clara Alvamaez, Francisco de Valderrábano.
Menos de 25.000	9	Hinojosos, Zarza, Santa Cruz, Biedma, Hospital de Talavera, Mirabel, Dos Barrios, Cámara y Villarrubia.	Fernando de Lodares, Rodrigo de Monterroso, Juan de Benavente, Juan de Coronado, Luis de Valdés, Juan de la Panda, Juan Osorio, Diego de Orozco y Fernán Gómez de la Cámara.

Fuente: AHN, Ordenes Militares, Mss. Santiago 1233C. Publ. por P. PORRAS ARBOLEDAS (1982) y J. TORRES FONTES (1965-1966).

**MAPA 1. Distribución geográfica de los señoríos de la Orden de Santiago a finales del siglo XV**



**MAPA 2. Principales poblaciones y lugares no santiaguistas donde la Orden de Santiago poseía bienes y rentas a finales del siglo XV**



*Ambos mapas se han realizado a partir de la bibliografía existente. Podrían sufrir ligeras variaciones en la mitad septentrional de la península, debido a la escasez de investigaciones sobre el patrimonio santiaguista bajomedieval en estas regiones y a la ambigüedad que presentan algunos trabajos para distinguir entre señoríos y propiedades.*

## 2. LA NOBLEZA SANTIAGUISTA Y EL REPARTO DEL PATRIMONIO <sup>3</sup>

El ideal de un caballero santiaguista era obtener una encomienda en la que ejercer sus funciones de gobierno y de captación de rentas. Así lo manifiesta López Arguleta, ya en el siglo XVIII, al pretender realizar una historia de caballeros santiaguistas, afirmando que "*por desgraciados en vida suelen ser tenidos los cavalleros que con muchos años de abito y servicios hechos a su Orden mueren sin encomienda; y si a esto se sigue dejarlos sin memoria porque murieron sin encomienda podriamos decir que tambien ai desgracias postumas hijas de las desgracias en vida*"<sup>4</sup>. Si la dotación de encomiendas correspondía al maestre con asesoramiento de los trece de la Orden y se realizaba en atención a los méritos y antigüedad de los caballeros, lo cierto es que este procedimiento se alteró profundamente durante el siglo XV, propiciando la permanencia de las encomiendas bajo el control de determinados linajes.

El procedimiento solía ser variado. Unas veces se conseguía la transferencia de encomiendas de padres a hijos por medio de pactos políticos con el maestre; así ocurría, por ejemplo, en 1474, cuando Gracián de Sese imponía como cláusula "*quel señor maestre de Santiago aya de mandar dar el abito a vn su fijo con prouision para que despues de sus días del dicho Graçian quede al dicho su fijo la dicha encomienda de Merida, e entretanto quel dicho su fijo estouiere syn encomienda quel dicho señor maestre de Santiago le aya de mandar dar çinquenta mill maravedies para ayuda de su mantenimiento en la mesa maestral, situados en rentas señaladas en Merida e en Llerena donde las el nonbrare*"<sup>5</sup>. Aunque fue más normal solicitar permiso al maestre para renunciar la encomienda en vida a favor de un hijo, existiendo abundantes casos de este tipo, entre ellos, el de Alfonso de Cáceres, comendador de Criptana, y el más conocido caso de Diego de Alvarado, comendador de Lobón y el Montijo, que renunció la encomienda, en 1482, dividiéndola entre sus dos hijos. Tan corriente fue este procedimiento que todavía era recordado en el siglo XVIII por J. López Arguleta, cuando afirma que "*se hacian muchas gracias de pasar encomiendas de padres a hijos cerca del año 1460, de lo qual no siendo muy seguro resultaba despues litigio*", llegándose a dar el caso de encomiendas que se incluyeron como bienes de mayorazgo en el patrimonio familiar de algunos nobles <sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Las genealogías que se reconstruyen en este apartado han sido realizadas a partir de los datos ofrecidos por J. LÓPEZ ARGULETA, *Espigas caidas de la Orden de Santiago* (AHN, Códices 314B) y *Opúscula varia de la Orden de Santiago* (AHN, Códices 236B) además de las obras de F. RADES (1572) y L. SALAZAR Y CASTRO (1697 y 1949). Para detalles genealógicos muy concretos, se citan otras obras en su lugar correspondiente. En las genealogías que se presentan sólo constan los individuos que mantuvieron algún tipo de vinculación con la Orden de Santiago.

<sup>4</sup> J. LÓPEZ ARGULETA, *Espigas caidas de la Orden de Santiago*, pág. 129.

<sup>5</sup> Antes de ésto habían pactado que Gracián de Sese dejaría los cien mil maravedies que tenía situados en la mesa maestral a cambio de la encomienda de Mérida. Y, como la encomienda se encontraba en poder del conde de Coria, solicitaba una renta equivalente en la mesa maestral hasta que se le entregara (AHN, Nobleza, Frías, caja 16, nº 29)

<sup>6</sup> García de Alvarado se reservó la encomienda del Montijo y Juan Alvarado la de Lobón. El padre murió años después en el desastre de la Axarquía, habiendo protagonizado antes un pequeño cisma interno al titularse maestre frente a Alfonso de Cárdenas. (J. LÓPEZ ARGULETA,

Si se llegó a la patrimonialización de algunas encomiendas fue porque ya existía en la Orden una larga tradición de reparto de su patrimonio entre familiares de los maestros y comendadores más poderosos. De hecho, desde la segunda mitad del siglo XIV se introducen en la institución amplias parentelas de los sucesivos maestros que se organizan como excelentes grupos de presión fortalecidos por alianzas matrimoniales. Se descubre, así, en el interior de la Orden una amplia red de solidaridades familiares que muestra mucha más fuerza y vigor que las débiles estructuras vasalláticas a que obligaba la entrada en la Orden. Hay linajes, como los Mexía, Cárdenas y Manrique que mantienen un gran número de miembros como comendadores antes incluso de que alguno de ellos pretenda el maestrazgo, como tendremos oportunidad de analizar; y otros nobles protegerán la dotación de encomiendas a sus familiares en los pactos políticos que realizan con los maestros; sirva, como ejemplo, la actitud del condestable Miguel Lucas de Iranzo al pactar con Juan Pacheco asegurando a sus dos hermanos: a Fernando de la Cámara, comendador de Oreja, con 150.000 maravedíes en rentas de la Orden hasta que fuera proveído de otra encomienda y a Diego de Iranzo, comendador de Montizón, con cien mil maravedíes hasta que recobrarla la suya<sup>7</sup>. Pero estos ejemplos son nimios si nos adentramos en el mundo de los parentescos de la nobleza santiaguista y comprobamos que las relaciones de parentesco y la noción de linaje fueron, en realidad, las que estructuraron las relaciones de poder en el seno de esta institución.

## **2.1. Los maestros de Santiago y sus familias: alianzas matrimoniales y poder político**

Al iniciarse el siglo XV, ya existía un grupo de linajes que controlaba la institución, el reparto de encomiendas e, incluso, la designación de maestros. Estaban unidos por numerosos vínculos de parentesco y parece vislumbrarse el origen de su ascendencia política en la Orden durante el reinado de Enrique II, cuando tantos cambios se produjeron en el seno de la nobleza castellana. El punto de partida había sido la designación de Gonzalo Mexía como maestro (1366-1371), frente al partidario petrista Garci Alvarez de Toledo<sup>8</sup>. Los Mexía contaban en la Orden con una selecta parentela<sup>9</sup> y supieron conectar mediante alianzas matrimoniales con otros importantes linajes santiaguistas, entre ellos los Híjar que dominaban en Aragón y los Osórez, de

---

*Espigas caídas...*, pág. 125v; y D. RODRÍGUEZ BLANCO (1985: 131). Diego Alvarado había sido hijo de Juan Alvarado, comendador de Hornachos, y Catalina Mexía (M.C. GERBET, 1979) apéndice)

<sup>7</sup> La concordia se realiza el 8 de julio de 1469 (AHN, Nobleza, Frías, caja 11, nº 36)

<sup>8</sup> Con anterioridad fue comendador mayor de Castilla desde 1350 y ejerció como maestro cismático en los territorios que siguieron a don Enrique antes de ser reconocido como rey. Su ascenso al maestrazgo fue el premio a su fidelidad.

<sup>9</sup> Su tío Rodrigo Mexía era comendador mayor de León, cargo que ejercieron, después, Fernando Mexía y Rui González Mexía, ambos hermanos del maestro. Rui González fue, también, comendador de Segura de la Sierra (1384), mientras que otro hermano, Juan González Mexía consiguió ser prior de la Orden de San Juan en Castilla (T. MÁRQUEZ DE CASTRO, 1981) apéndice)

quién saldrá Fernando Osórez, su sucesor en el maestrazgo (1371–1383)<sup>10</sup>. Durante el mandato de ambos se situaron los descendientes en las encomiendas más emblemáticas para el linaje, lo que permitió, después, a Rui González Mexía intentar conseguir el maestrazgo en 1384, a la muerte de Fernando Osórez. Su elección no fue válida canónicamente, por lo que el título recayó en Pedro Muñiz de Godoy (1384–1385), con un breve gobierno; pero, tras él, fue elegido Garcí Fernández (1385–1387), otro miembro del linaje Mexía, del que no podemos fijar claramente su filiación dentro del linaje<sup>11</sup>. Para completar el proceso de concentración del poder que se experimentaba en la Orden, le sucedería Lorenzo Suárez de Figueroa (1387–1409), yerno del maestre Gonzalo Mexía y pariente, también, de Garcí Fernández; durante su mandato quedaron bajo el gobierno de estas familias (Mexía, Híjar, Figueroa) las principales dignidades santiaguistas (apéndice n.º 1)<sup>12</sup>.

Esta red de solidaridades familiares, forjada en la Orden durante cuarenta años, se alteró profundamente con la designación del infante don Enrique de Aragón como maestre (1409–1445). De hecho, la mayor parte de estos linajes se opusieron al nombramiento, respaldando a Garcí Fernández de Villagarcía, comendador mayor de Castilla e hijo del anterior maestre del mismo nombre, al que don Enrique hubo de sobornar para que renunciara a sus pretensiones<sup>13</sup>. La política del infante aragonés, aparte de las actuaciones militares, se dirigió a potenciar una nueva red vasallática que le apoyara, para después reconstruir la red de solidaridades familiares por medio de alianzas matrimoniales; así, documentamos el ascenso de nuevos caballeros en la Orden, como Rodrigo Manrique, al que se le concederá la encomienda de Segura, arrebatada a los Mexía, y al que se casará, más tarde, con Mencía de Figueroa, nieta del maestre Figueroa y descendiente, también, de los Mexía: una unión que representaba una fórmula pactista entre unos y otros.

---

<sup>10</sup> Es difícil establecer con precisión estas filiaciones. Fernando Osórez llamaba primos al maestre Gonzalo Mexía y a sus hermanos, mientras que trataba de sobrino a Pedro Fernández de Híjar, comendador mayor de Montalbán, casado con una hija de Gonzalo Mexía.

<sup>11</sup> La historiografía tradicional, siguiendo a F. Rades, ha denominado a este maestre como Garcí Fernández de Villagarcía, por haber sido señor de Villagarcía. J. López Arguleta prefiere llamarlo Garcí Fernández Mexía, vinculándolo con este linaje.

<sup>12</sup> Gonzalo Mexía, hijo, era comendador de Segura de la Sierra (1403–1422) y trece; los Híjar se mantuvieron en Montalbán; Garcí Fernández de Villagarcía, hijo, fue comendador mayor de León (1396) y comendador mayor de Castilla (1401), además de ser yerno del maestre Lorenzo Suárez; y, además, un Lorenzo Suárez Mexía, cuya filiación desconocemos, fue comendador de Beas (1398) y casó a su hijo del mismo nombre y también comendador de Beas (1398–1403) con Teresa Muñiz de Godoy, de la familia del maestre Pedro Muñiz de Godoy. En cuanto a los familiares directos del maestre, Lorenzo Suárez de Figueroa, su tío, fue comendador de Uclés (1400) y Mayor de León (1403), encomienda que heredó de Gome Suárez de Figueroa, padre del maestre; su hermano Gome Suárez de Figueroa era comendador de Ricote (1409) mientras que su hermana Catalina estaba casada con Vázquez Moscoso, caballero santiaguista. Gonzalo Yáñez Godoy, emparentado con los Mexía y Figueroa, fue comendador de Ricote (1400) y de Ocaña (1403).

<sup>13</sup> Don Fernando de Antequera escribía a Gome Suárez de Figueroa afirmando que *"agora es me dicho que algunas personas vos an movido que querades trabta con algunos vuestros parientes de la dicha orden para que den sus bozes al comendador mayor de Castilla, lo qual yo non puedo creer"* (F. MAZO ROMERO, 1974: 160–161). En esta línea de oposición se encontraba, también, Gonzalo Mexía, comendador de Segura.

Desde entonces, la historia de la Orden refleja una tensión continua entre los linajes santiaguistas sólidamente establecidos y los maestros impuestos desde la monarquía castellana. Cada elección maestral representa la ruptura de la red de solidaridades familiares, la inserción de linajes ajenos a la institución y una nueva redistribución del patrimonio en función del nuevo poder maestral. De ahí que cada maestro se esfuerce en recomponer la estructura vasallática en torno a su persona y realizar una oportuna política matrimonial que le conecte con las familias de mayor influencia política. Frente a ellos, algunos de los representantes más poderosos de los linajes tradicionales santiaguistas reivindicarán continuamente su derecho al maestrazgo, como fue el caso de Rodrigo Manrique, Alfonso de Cárdenas y otros.

En esta línea, Alvaro de Luna (1445–1453) y Juan Pacheco (1467–1474) son los maestros más significativos; aunque, lejos de lo que pudiera parecer, representan el regreso a la institución santiaguista de linajes que habían perdido influencia frente a los Mexía/Figueroa en la segunda mitad del siglo XIV. En este sentido, Alvaro de Luna estaba casado con Elvira Portocarrero, nieta de Pedro Fernández Cabeza de Vaca, maestro de Santiago (1383–1384), y realizó, además, unas segundas nupcias con Juana Pimentel, cuñada del maestro don Enrique de Aragón, por lo que parece evidente que otras familias, con excelentes estrategias matrimoniales, pretendían asegurar su dominio de la Orden tanto por la vía política del vasallaje como por la de las filiaciones. Y no es extraño que a él se opusiera Rodrigo Manrique, proclamándose maestro en 1446 y pretendiendo representar los intereses más puros de la institución.

Otro buen ejemplo es la política de alianzas matrimoniales que diseñó Juan Pacheco para insertarse en la aristocracia santiaguista (apéndice nº 2). Ya se encontraba unido al linaje de los Luna a través de su esposa María Portocarrero, sobrina de Alvaro de Luna, pero las alianzas más representativas son las que unirán a su hijo primogénito Diego con Juana de Luna, nieta del citado maestro, y a Pedro Portocarrero con Juana de Cárdenas, hija de Alfonso de Cárdenas, que, como ya observamos, era uno de los linajes más importantes en el seno de la Orden. Y hubo, también, un intento frustrado de unión con los Manrique, que hubiera redondeado esta excelente política de alianzas. En 1467, se trató el matrimonio de Rodrigo Manrique comendador de Segura y eterno aspirante al maestrazgo, con una nieta de Juan Pacheco, aunque no llegó a celebrarse por la escasa edad de la niña; aún así Rodrigo Manrique declaraba que *"por quanto esta fablado e concordado que vos el dicho señor marqués ayaes de aver el maestradgo de Santiago, por la presente aseguro e prometo de vos ayudar a lo aver... e procurare con mis parientes e amigos e criados caualleros de la dicha Orden a todo mi leal e verdadero poder para que vos den sus bozes e votos e consientan que vos ayaes el dicho maestradgo"*<sup>14</sup>.

A la muerte de Juan Pacheco, resurgen en la Orden los enfrentamientos entre los dos grandes grupos de filiación que documentamos desde el siglo XIV. Por un lado, Alfonso de Cárdenas, entroncado con los maestros anteriores y apoyado por gran parte de los caballeros de la provincia de León. Por otro, Rodrigo Manrique,

---

<sup>14</sup> El 7 de junio de 1467, desde Toledo, Rodrigo Manrique reconocía la imposibilidad de casarse con la nieta del maestro, hija del conde de Medellín (AHN, Nobleza, Frias, caja 14, nº 6).

representante de los más rancieros linajes santiaguistas y apoyado por buena parte de los comendadores de la provincia de Castilla, donde tuvo que librar largos enfrentamientos con los partidarios de Diego López Pacheco, otro aspirante al maestrazgo. La política de ambos maestros fue similar. Rodrigo Manrique había establecido alianzas matrimoniales con los Ayala toledanos y los Fajardo murcianos, lo que le permitió controlar las encomiendas de todo este amplio sector. Por su parte, Alfonso de Cárdenas se orientó más hacia los Portocarrero y los Zapata, que fueron linajes dominantes en Extremadura, a la vez que tenía vínculos familiares con los Osorio (CASTRO Y CASTRO, 1992: 25–29) Y, también, ambos desarrollaron un amplio programa de redistribución de encomiendas entre sus hijos y colaterales (apéndices n.º 3 y 4).

## 2.2. La distribución territorial de los linajes santiaguistas

Como hemos observado, la capacidad de gobierno de los maestros reposaba tanto en las alianzas políticas como en el entramado de vínculos familiares que establecían con otros linajes santiaguistas que los sustentaron en el poder. Estos linajes fueron definiendo progresivamente su zona de actuación dentro de los señoríos santiaguistas, controlando aquellas encomiendas que se encontraban próximas a sus centros de ejercicio político y a sus posesiones señoriales. Y extendieron sus redes clientelares y familiares entre la nobleza media y baja de estas ciudades, de manera que, tras ellos, un tupido entramado de intereses comunes unió a determinadas familias del patriciado urbano con la autoridad maestra. La definitiva territorialización de su poder nos permitirá analizarlos por regiones.

En el sureste de Castilla, alejado de los grandes centros de decisión política, se consolidó el linaje de los Fajardo, adelantados mayores del reino. Habían conseguido disfrutar de algunas encomiendas santiaguistas desde el inicio del siglo XIV pero fue su alianza familiar con los Manrique la que les permitió irrumpir ampliamente en el gobierno de los señoríos santiaguistas del reino murciano y establecer a familiares y vasallos en todas las encomiendas (apéndices n.º 5 y 6)<sup>15</sup>. En este sentido, la encomienda de Caravaca quedó reservada, emblemáticamente, para los adelantados, que la gestionaron como si estuviera incorporada a su mayorazgo. Su estrategia matrimonial se orientó en dos sentidos: una aproximación a ciertos linajes castellanos foráneos, que aseguraba su influencia en el contexto general de la política del reino; y sucesivas alianzas con la nobleza autóctona que soportaron su autoridad en la región. Así, mientras los primogénitos del linaje se vinculan hacia los Manrique, los Chacón y los Ayala, otros hijos y colaterales se unen a linajes murcianos, como los

---

<sup>15</sup> En su estrategia de aproximación a los grandes linajes santiaguistas, Juan Pacheco proyectó casar a su hijo Alonso Téllez Girón con Luisa Fajardo, hija del adelantado de Murcia Pedro Fajardo. El proyecto fracasó y Luisa casará con Juan Chacón, miembro de un linaje más próximo a los intereses de los Fajardo. Aún así, esta frustrada alianza política tuvo el visto bueno de Rodrigo Manrique y el compromiso se firmó en Toledo, el 5 de junio de 1467 (AHN, Nobleza, Frías, sign. antigua 102–4) Alonso Téllez Girón acabó casándose con Marina Guevara y, paradójicamente, concertará más adelante el matrimonio de dos hijos suyos con dos hijos de Luisa Fajardo (A. FRANCO SILVA, 1992).

Vélez de Guevara, Lisón y Soto, siendo significativo que tanto unos como otros se encuentren bien situados en señoríos santiaguistas.

Por su parte, la meseta sur es una zona de expansión de varios linajes en abierta rivalidad por el dominio de las encomiendas, algunas de las cuales llegan a patrimonializar perfectamente. Es el caso del linaje toledano de los Ayala, a cuya rama más conocida pertenecen los condes de Fuensalida (apéndices nº 7)<sup>16</sup>. Éstos mantienen las encomiendas de Mora y Hospital de Toledo como baluartes familiares, decantándose en sus alianzas hacia los Manrique y los Dávalos; mientras tanto, otra rama del linaje mantiene la encomienda de Paracuellos e inclina sus relaciones hacia los Zapata, contactando con los Cárdenas a través de ellos<sup>17</sup>. Este territorio es, también, la zona natural de expansión de aquellos linajes vasallos de los Pacheco, procedentes algunos del vecino marquesado de Villena; fue el caso de los Alarcón, que desde sus próximos señoríos conquenses dominan temporalmente sobre Uclés y La Membrilla para marcharse, después, hasta tierras extremeñas al amparo de los hijos del maestre<sup>18</sup>. Otras encomiendas de la comarca quedaron también, definitivamente, en poder de algunos linajes significativos en la historia de la Orden: los Osorio consiguieron mantenerse en Dos Barrios realizando pactos políticos y estrategias matrimoniales al calor de los cambios que ocurrían en la política general del reino, gracias a los cuales arrebatarán a los Ayala la encomienda del Hospital de Toledo (apéndice nº 11)<sup>19</sup>. Y, por su parte, los Chacón se perpetuaron sobre Montiel y Aranjuez, con alianzas con los Fajardo que les permitieron liderar este linaje murciano en los años de transición al siglo XVI (apéndice nº 9)<sup>20</sup>.

Hacia el oeste, en tierras de la provincia de León se habían establecido con éxito algunas ramas familiares de maestros santiaguistas. Es el caso de los Suárez de Figueroa, que desde su condado de Feria construirán una amplia parentela de familias santiaguistas; también los Portocarrero, descendientes de Juan Pacheco; e, incluso, en tierras de León se afincan los Enríquez, descendientes del maestre don Fadrique, que no conseguirán un mayor protagonismo en la Orden hasta el reinado de los Reyes Católicos<sup>21</sup>. Por su parte, bajo el mandato de Alfonso de Cárdenas se asentarán allí

---

<sup>16</sup> Sobre el ascenso del linaje y sus alianzas matrimoniales: A. FRANCO SILVA (1994).

<sup>17</sup> Sobre los linajes toledanos, J.P. MOLENAT (s.a.) págs. 159–177.

<sup>18</sup> Martín de Alarcón era comendador de Uclés en 1471, consiguiendo licencia de Juan Pacheco para renunciarla en su hijo Alvaro de Alarcón, obteniendo él la de Mérida. En 1478 era alcaide de Uclés Fernando de Alarcón. Martín de Alarcón administró la encomienda de la Membrilla desde 1468 a 1494, de la que era comendador su hermano Juan Ruiz de Alarcón, señor de Valverde, ayudado, además, por Fernando de Alarcón, que también se titula comendador de la Membrilla periódicamente.

<sup>19</sup> Sí, en 1472. Juan Osorio, vecino de Ocaña y comendador de Dos Barrios, juraba mantener los alcázares de Toledo por Juan Pacheco, tres años después era atacado por los partidarios de Diego López Pacheco por no acatar sus deseos de ser maestre (AHN, Nobleza, Frías, caja 13, núms. 7 y 8)

<sup>20</sup> Gonzalo Chacón fue comendador de Montiel durante toda la segunda mitad del siglo XV y transmitió la encomienda a su nieto del mismo nombre. Por su parte Clara Alvarnárez, su mujer y fratría, retuvo durante el mismo período los heredamientos de Aranjuez y Ruidera, transmitiéndolos luego a su nieto Fernando.

<sup>21</sup> Los nietos y bisnietos de don Fadrique formarían tres ramas familiares del linaje Enríquez, con distinta suerte dentro de la Orden de Santiago.

sus parientes los Zapata, que se reparten algunas de las principales encomiendas, junto a familiares de los Pacheco con quienes mantienen estrechísimos lazos familiares (apéndice nº 8).

Otros caballeros que residían en esta provincia se aventuraron hacia la de Castilla cuando contaron con el apoyo del maestre. Esta movilidad territorial fue normal en la historia de la Orden pero se documenta bien en los mandatos de Pacheco y Cárdenas, con resultados muy diversos. Así, mientras Pedro de Solís, regidor salmantino, sólo pudo retener la encomienda de Yeste unos pocos años, su sobrino Gonzalo de Villafuerte se estableció en Oreja desde 1468 y allá se mantenían sus herederos al iniciarse el siglo XVI, a lo que no serían ajenos sus vínculos familiares con los Iranzo y con Cárdenas<sup>22</sup>. Y, por último, no debemos olvidar a los Céspedes, un linaje extremeño encabezado por Juan de Céspedes, quién recibió el hábito de Alvaro de Luna y siguió el partido de Alfonso de Cárdenas frente a Rodrigo Manrique; fue comendador de Monasterio y sus parientes conservan algunas encomiendas y alcaldías de la Orden hasta marchar, algunos de ellos, a Sevilla<sup>23</sup>.

Otros territorios presentan un claro predominio de determinados linajes nobiliarios, como fue el caso de los Córdoba en Andalucía occidental y los Híjar en Aragón (apéndice nº 10), aunque estos últimos acabarían perdiendo su secular título de comendadores mayores de Montalbán en beneficio de los Enríquez. Algo parecido ocurrió en tierras de Andalucía oriental, donde se dió un tradicional conflicto de intereses entre los Manrique desde Segura, los Cueva afincados en Ubeda, y los Iranzo, para concluir el siglo XV con el predominio de los afectos a Cárdenas. Un buen ejemplo son las encomiendas de Bedmar y Montizón; la primera fue arrebatada a los Quesada por el linaje de la Cueva durante el maestrazgo de Beltrán de la Cueva, y en ella permanecerán hasta bien entrado el siglo XVI; y en Montizón se establecerán los Manrique tras arrebatarla a los Iranzo, cuya rama familiar de los Cámara perdurará en la Orden con el apoyo de los Cárdenas<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Gonzalo de Villafuerte era "medio hermano" del condestable Miguel Lucas de Iranzo y se casó con Juana Zapata de Cárdenas. Además, a través de los Palomeque salmantinos establecería alianzas matrimoniales entre sus descendientes y los Solís y Alarcón.

<sup>23</sup> Rui Martínez de Céspedes era comendador de Estremera en 1382–1388, pasando a Mérida en 1395. La encomienda de Juan de Céspedes pasó a su hijo de igual nombre, mientras que García de Céspedes, otro hijo, era alcaide de Reina y Segura de León. Documentamos a otros miembros del linaje: Gutierre Martínez de Céspedes era comendador de Torrevejezate y trece (1387–1403); Garcí González de Céspedes fue comendador de Mérida y de Bastimentos de León (1403); y Alvaro de Céspedes (1480) y Rodrigo de Céspedes (1498) se sucedieron en la encomienda de Horcajo; éste último fue, también, comendador de Ocaña y maestresala de Alfonso de Cárdenas y casó a su hija Mencia de la Torre con Pedro Zapata, sobrino del maestre y comendador de Montemolín. Sobre la rama sevillana del linaje, J. INFANTE LARA (1970).

<sup>24</sup> Fernando de la Cámara, hermano de Miguel Lucas de Iranzo, fue comendador de Oreja (1469); por entonces, Juan Gómez de la Cámara era comendador de Alhanje (1467–1468). Esta encomienda pasó a Luis Gómez de la Cámara (1479–1504) cuyo hermano Fernán Gómez de la Cámara fue comendador de Villarrubia. Los hijos de Diego de Iranzo consiguieron la encomienda de Villamayor.

En definitiva, a falta de análisis más concretos, se aprecia un claro enfrentamiento por el gobierno de la Orden entre dos amplios grupos nobiliarios que, si al principio, pudieron identificarse con cada una de las provincias santiaguistas, quedaron después definidos por las relaciones vasalláticas y vínculos familiares que desarrollaron. De cada uno de ellos fueron representantes los dos últimos maestros santiaguistas, aunque el éxito final de Alfonso de Cárdenas permitió colocar a sus partidarios en una mejor situación ante los cambios que experimentó la Orden en el siglo XVI.

### **2.3. Familias y clientelas del clero santiaguista**

Es difícil analizar este tema con los escasos datos que ofrece la documentación, aunque parece lógico pensar que el reparto de beneficios eclesiásticos pudo ofrecer iguales fórmulas que el de encomiendas. Sabemos que las mejores vicarías de la Orden fueron monopolizadas por algunos linajes santiaguistas para sus vástagos eclesiásticos, como fue el caso de Diego Chacón, vicario de Caravaca, emparentado con varios comendadores de la Orden; o el más significativo de Juan Manrique, hermano del maestre Rodrigo Manrique, que ocupó la vicaría de Tudia, entre otros beneficios eclesiásticos (TORRES FONTES, 1989) Y, también, Pedro de Velasco, comendador de Reina en 1440, que logró colocar como prior de Uclés a su hijo Juan de Velasco en torno a 1472<sup>25</sup>.

En esta línea de mutua influencia están mejor documentadas las actuaciones de Juan Díaz de Coronado, prior de Uclés en 1440, que sostiene desde su puesto a una numerosa parentela en puestos intermedios de la administración de la Orden. Conocemos a dos sobrinos con carrera militar: Juan Coronado, alcaide de Uclés (1442) y comendador de Biedma (1453–1481); y Alfonso Díaz de Coronado, comendador de Villafranca (1440–1442); aunque más interesante es su otro sobrino Diego de Orozco, que alcanzó el título de comendador de la Cámara de los Privilegios por Juan Pacheco en 1467. Por la misma fecha, Rodrigo de Coronado, también sobrino, era criado del comendador mayor Alfonso de Cárdenas; y otros como Gutierre Díaz de Coronado y Pedro de Coronado, de los que desconocemos el parentesco, fueron escuderos del prior de Uclés en 1436 y 1474 respectivamente. La influencia política perdurará hasta los primeros años del siglo XVI, a través del apellido Orozco<sup>26</sup>. Y a esta amplia familia, debemos añadir otros escuderos y criados del prior que se documentan como vasallos suyos, obteniendo pequeñas compensaciones en el seno de la Orden; fue el caso de algunos hidalgos locales como los Plaza, Plazuela, Torremocha

---

<sup>25</sup> Juan de Velasco fue prior de Uclés (1472–1492), habiéndolo sido antes soprorior de Montalbán (1464–1472). Su hermano Pedro de Velasco fue alcaide de Belinchón, nombrado por Rodrigo Manrique, para pasar después a comendador de la Zarza, donde se mantuvo su hijo del mismo nombre entre 1494 y 1513. Se documenta, además, a Alonso Martínez de Velasco como cura de Villamayor en 1494, aunque desconocemos su parentesco con los anteriores.

<sup>26</sup> Diego de Orozco, hijo, sucederá en la encomienda de la Cámara. En 1484 se le concedió hábito al licenciado Pedro de Orozco, luego comendador de Villahermosa (1491–1499), donde continuaba como comendador, en 1504, su hijo Rodrigo de Orozco.

y Palomares; o de Juan y Pedro de Morales, criados del prior en 1453 y 1459, que parecen parientes de Pedro y Bartolomé de Morales, capellanes de Alfonso de Cárdenas años más tarde <sup>27</sup>.

### 3. IDEOLOGÍA Y PRÁCTICAS VASALLÁTICAS EN LA ORDEN DE SANTIAGO

Ante la existencia de estas continuas tensiones entre las diversas familias santiaguistas, el aparato institucional de la Orden se dotó de ritos y símbolos que le otorgaban cierta estabilidad. Claro que la ideología no siempre estuvo próxima a la realidad de las prácticas vasalláticas, como tendremos oportunidad de comentar.

Recordando algunas de las imágenes del sistema ideológico feudal, los intelectuales santiaguistas recrearon la institución como una fusión de algunos de sus elementos clásicos. Clérigos y guerreros se hallaban unidos constituyendo el grupo dirigente y perceptor de rentas, mientras que el campesinado dependiente se encontraba plenamente definido como productor; el modelo tripartito se adaptó a este esquema individualizando al maestro y estableciendo que "*el maestro e la Orden e el pueblo son tres cosas que ualen poco la vna sin la otra... como la tienda que ha tres cosas en si, mastil e paño e cuerdas, e cuando son ayuntados faze grand sombra e cunple mucho a los que en ella moran, lo que cada vno dellos non farian si fueren departidos*". Esta imagen encierra una interesante propuesta de armonía y paz social en los señoríos santiaguistas, ya que intenta anular los conflictos entre clases. Y, para el tema que nos ocupa, suprime, también, la posibilidad de tensiones entre la nobleza santiaguista y el maestro <sup>28</sup>. La deseada estabilidad descansaría, en cualquier caso, en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Analicémoslas, sin olvidar que nos encontramos en el plano de las ideas.

En la cúspide, el maestro estaba unido a dos poderes superiores: los reyes y Dios. La relación con ambos se establece por medio de ritos de fidelidad y vasallaje que nos detallan la dependencia creada. Conocemos el realizado por Alfonso de Cárdenas en 1480 con los monarcas castellanos, cuya pureza ideológica no pondríamos en duda si no se hubiera comprometido a pagarles tres millones de maravedíes anuales a cambio del maestrazgo (RODRÍGUEZ BLANCO, 1985a: 125). Otro vínculo, de distinta trascendencia, ligaba a los maestros con la divinidad; conservamos una descripción de la toma de posesión de Juan Pacheco en 1472, realizada en el convento de Uclés y en la que el maestro fue representado por un procurador. El prior Juan

---

<sup>27</sup> Sancho de la Plaza le acompaña en su huida a Aragón en 1430; su posible hijo Miguel Sánchez de la Plaza era natural de Tribaldos y también escudero del prior en 1460. Pedro de la Plazuela era escudero suyo en la misma fecha, llegando a alcaide de Uclés en 1476. Por su parte, los hermanos Juan y Fernando de Torremocha también servían al prior en 1443 y 1445, mientras su descendiente Diego de Torremocha fue criado del prior Fernando de Santoyo en 1495 y su secretario (J. LOPEZ ARGULETA, *Opúscula varia...* págs. 23-24)

<sup>28</sup> La obra de Pedro López Baeza, cronista de la Orden en el siglo XIV, incorpora a la Regla una pequeña historia llena de fórmulas ideológicas (AHN, Códices 29-B); sobre este autor, D.W. LOMAX (1972).

Díaz de Coronado era, por entonces, el representante máximo de la Orden y el encargado de transmitirle los poderes: "...lo leuo al coro de la dicha egleſia e lo asento e fizo asentar en la silla prinçipal del dicho coro donde se acostunbran a sentar los maestros de la dicha Orden e Caualleria e dixo que... le daua e dio e entregaua e entrego e ponía e puso en la posesión corporal, real, actual, uel quasi del dicho maestradgo, e que en otra señal... de la obediencia e reuerencia que como a verdadero maestro le fazian, exhibian e prestauan le ponian e puso en sus manos vn sello de plata e vn libro misal de la dicha Orden e las llaues del dicho conuento". A este acto le siguió el juramento del procurador del maestro de guardar la regla y constituciones de la Orden, para concluir con un acto de sumisión ante Dios, en una excelente simbiosis de fidelidades temporales y espirituales <sup>29</sup>.

Interesa detenernos, sin embargo, en las relaciones vasalláticas establecidas entre la nobleza santiaguista y los maestros. Al ser vínculos de carácter personal y no institucional, su renovación periódica es necesaria cada vez que asume el maestrazgo un nuevo noble. La normativa santiaguista pretende asegurar la armonía institucional a través del voto de obediencia por el que los caballeros "*renunçian sus propias voluntades e las ponen en mano e poder de su maestro e perlado e no les queda querer ni no querer saluo seruirle e obedesçerle en todas cosas e por todas cosas*"<sup>30</sup>, lo que les obliga a aceptar al maestro nombrado por los Treces de la Orden. Pero la realidad del siglo XV fue demasiado adversa y se encargó de hacer naufragar la falsa armonía dibujada y sostenida por las creaciones ideológicas.

Un momento de profunda tensión en la Orden de Santiago puede servir de marco de análisis de estas realidades. En 1467, los treces reunidos en Ocaña eligieron como maestro a Juan Pacheco en contra de los deseos del Pontífice y del monarca castellano. La elección estuvo llena de confrontaciones entre los electores y contó con la oposición de Gabriel Manrique, comendador mayor de Castilla <sup>31</sup>. El nuevo maestro necesitó más de cuatro años para obtener el vasallaje de la totalidad de la nobleza santiaguista y para tomar posesión de todas las encomiendas, en un proceso lento que denota las tensiones que introdujo en la institución la llegada de un perso-

---

<sup>29</sup> Tras el juramento "*...los dichos señores prior e subprior, conuento, canonigos e freyles suosodichos salieron del dicho coro todos en proçesion ordenadamente e leuaron en la dicha proçesion al dicho procurador en nonbre del dicho señor maestro, cantando en alta boz el cantico Te Deum Laudamus, etc., fasta el altar mayor de la dicha egleſia e, finadas las rodillas antel dicho altar por el dicho procurador, el dicho señor prior dixo e rezo çiertas oraçiones que dixo que eran acostunbradas dezir e rezar en el dicho acto de reçeption*" (AHN, Nobleza, Frías, caja 664, n<sup>o</sup> 64)

<sup>30</sup> *Historia de la Orden de Santiago* (RAH, Col. Salazar, I-11, fol. 33v-34).

<sup>31</sup> El 19 de julio de 1467, desde Ocaña, los treces Pedro de Ayala, comendador de Mora, y García de Osorio, comendador de Villanueva, certificaban que "*todos*" habían elegido como maestro a Juan Pacheco y que ellos eran los encargados de comunicárselo y pedirle su aceptación. Esta certificación la realizaban "*por quanto a nuestra notiçia es venido en como el señor don Grauiel Manrique, conde de Osorno, comendador mayor de Castilla, se ha apartado e aparta del conçierto fecho e deliberacion tomada por el Capitulo general tenido en esta villa de Ocaña sobre la eleccion de nuevo maestro...*" (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, n<sup>o</sup> 20)

naje ajeno a la red de solidaridades –y de parentescos– que en ella se había forjado. Y, aún en 1472, cuando ya estaba legitimado como maestro, otorgaba poderes para tomar posesión de monasterios, lugares y bienes que todavía no le habían reconocido su autoridad <sup>32</sup>.

Así, entre 1467 y 1472, la autoridad del maestro y la red vasallática fue recomponiéndose muy lentamente, con ayuda del poder militar con que contaba Juan Pacheco, marqués de Villena entre otros títulos, y con alianzas políticas o matrimoniales con la nobleza santiaguista. Durante el segundo semestre de 1467, varios enviados del maestro por las provincias de Castilla y de León recogieron los juramentos de fidelidad y vasallaje de gran parte de la nobleza santiaguista. Esta acción coordinada se dirigió tanto a la cúspide de la aristocracia santiaguista como a los simples caballeros sin dotación de encomiendas, lo que pone de manifiesto el interés por recomponer el tupido entramado de solidaridades con todos sus miembros. Así documentamos a Rodrigo Manrique, condestable de Castilla y comendador de Segura, y a sus hijos Pedro y Jorge, comendadores de Yeste y Montizón <sup>33</sup>, junto a la mayor parte de los comendadores de Murcia, La Mancha, Andalucía <sup>34</sup>, y Extremadura <sup>35</sup>. Y también a caballeros de diversas ciudades realengas como Úbeda y Baeza <sup>36</sup>. En la documentación se aprecian, también, grandes ausencias, como los linajes santiaguistas afincados en Andalucía occidental y algunos otros del norte peninsular.

En los primeros meses de 1468, los delegados maestres llegaban a tierras salmantinas, donde obtienen el vasallaje del comendador de Peñausende, no sin antes introducir una cláusula asegurando que "*dicho señor maestro guardara e fara guardar realmente e con efecto al dicho comendador lohan de Soguino todos los privilegys, libertades e esençiones e vysytaçiones e posesyones e graçias e merçedes e buenos vsos e costumbres quel dicho comendador Juan de Soguino e la dicha villa e castillo de Peñausende e de la dicha su encomienda tengan de los señores maestros de Santiago antepasados*"<sup>37</sup>. El mismo día se realizaba el juramento de fidelidad al maestro por parte de la priora y monjas del convento del Santo Espíritu de Salamanca, quienes "*en señal de señorío e obidiencia e reverencia que le devian commo a su*

---

<sup>32</sup> El 5 de marzo de 1472, desde Mérida, daba poder a Juan Sánchez de Tarancón, soplir de Montalbán, y Garcí Jofre de Loaisa, "*nuestro letrado*" para tomar estas posesiones, según las sentencias dadas a su favor (AHN, Nobleza, Frías, caja 664, nº 63)

<sup>33</sup> AHN, Nobleza, Frías, caja 665, núms. 1, 12, 31 y 36.

<sup>34</sup> Para otros comendadores murcianos: AHN, Nobleza, Frías, caja 665, núms. 9, 25, 27, 30 y 41. Para La Mancha, Madrid y Guadalajara: caja 665, núms. 6, 7, 8, 10, 13, 16, 19, 35 y 43. Y para algunas encomiendas andaluzas: caja 665, núms. 33, 36 y 37.

<sup>35</sup> AHN, Nobleza, Frías, caja 665, núms. 2, 3, 4, 5, 11, 15 y 38. Además, reiteraron el juramento la mayor parte de ellos un año después (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, núm. 45)

<sup>36</sup> En Baeza, Juan de Ajofrín, comendador de Montealegre, tomó juramento el 14 de septiembre de 1467 a Juan de Mendoza y Juan de Cerón, a los que llama comendadores sin especificar nada más. El día 17 lo hacía en Úbeda a Pedro de Molina y Alonso de Ribera, caballeros, a Jorge de Raya, alcaide de Bienvenida, y a Alexo de Manjarres, comendador de Carrizosa, todos vecinos de esa ciudad (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, nº 21 y 26)

<sup>37</sup> El juramento se realiza el 6 de marzo de 1468 en el alcázar de Salamanca, donde Juan de Soguino era alcaide (AHN, Nobleza, Frías, caja 664, nº 68)

señor e maestre besaron todas las sobredichas e cada vna dellas vna cruz del abito de Sanctiago que tenia puesta en las ropas de sus pechos el dicho comendador"<sup>38</sup>. Tardaría más en conseguirse la fidelidad de los más opuestos, entre ellos Gabriel Manrique, comendador mayor de Castilla y conde de Osorno, junto con su esposa Aldonza de Bivero como tenente de la fortaleza de Villarejo de Salvanés<sup>39</sup>. Y Diego de Alvarado, comendador de Lobón y El Montijo, que recibía, en 1474, una carta de perdón y juraba fidelidad al maestre en esta fecha tan tardía (consultar el documento transcrito).

La recuperación de la red vasallática es paralela a una redistribución del patrimonio de la Orden. De hecho, la expansión de la autoridad maestral fue acompañada de continuos pactos con la aristocracia santiaguista, que intentó mantener, en la medida de lo posible, las encomiendas y propiedades recibidas de maestros anteriores, cuando no aumentarlas. Puede ser representativa la concordia realizada, en 1469, con Martín de Córdoba, hijo del conde de Cabra y comendador de Estepa, por la que este aceptaba dejar su encomienda a cambio de la de Villanueva de Aliscar "que agora tiene don Martín de Guzmán" y de rentas en dinero suficientes hasta completar las cantidades que él solía percibir en Estepa, situadas en "rentas de la horden de Santiago en el arçobispado de Sevilla e obispado de Cordoua". Solicitaba, además, otros beneficios personales fuera de la Orden: el corregimiento y alguacilato de Jerez de la Frontera más el desembargo de un juro real. A cambio dejaría libres los oficios y el alcázar de Écija y se sometería a la autoridad del maestre de Santiago<sup>40</sup>. La obligada distribución del patrimonio santiaguista en función de las nuevas alianzas se constata, también, en el juramento de obediencia y fidelidad prestado por Diego de Ribera, hijo del mariscal Payo de Ribera, en 1470; en él reconoce haber recibido la encomienda de Monreal a cambio de la de Bastimentos, prometiendo dejar Monreal si se le concede la de Caravaca o una satisfacción económica equivalente<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> El 10 de enero de 1468, desde Arévalo, el maestre escribía a la priora "nuestra comendadora" anunciando el envío de sus procuradores para "tomar e resçebyr de vos la obydençia e fydelidad e juramento que nos deveys como a vuestro maestre e señor". El convento vivía una situación delicada al no reconocer las monjas la autoridad de la priora, que residía en el convento de Santa María de la misma ciudad (AHN, Nobleza, Frías, caja 664, nº 67)

<sup>39</sup> El 20 de abril de 1472 se requería a Aldonza Bivero con una carta de Juan Pacheco convocando a su marido al Capítulo, a lo que respondió que "la dicha carta se diryge al dicho señor conde como comendador mayor de Castylla, el qual non lo era salvo governador e legytimo administrador por don Pero Manrique, su fijo, comendador mayor de Castilla, lo qual era notorio al dicho señor maestre" (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, núms. 61 y 63)

<sup>40</sup> AHN, Nobleza, Frías, caja 11, nº 35.

<sup>41</sup> "...por ende yo el dicho Diego de Ribera prometo e me obligo a vos el dicho señor maestre que boluiendme vuestra señoría la dicha mi encomienda de los Bastimentos, o dandome e proueyendome de otra que valga renta de dozientos mill maravedies o de otra que valga numero de çient mill maravedies, con mas renta a cunplimiento de dozientos e çinquenta mill maravedies situados en los dichos lugares comarcanos a la dicha fortaleza de Monreal, o dandoseme la encomienda de Carauaca con su fortaleza por renunçiaçion que della faga el señor don Juan, vuestro fijo, que cunpliendo conmigo vuestra señoría qualquiera de los dichos partidos que quisiere..... yo dare e entregare a vuestra señoría e a vuestro çierto mandado la dicha fortaleza de Monreal" (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, nº 42) En 1471 se documenta como comendador de Caravaca y, en 1473, es, de nuevo, comendador de Monreal.

Y en el caso de Alfonso Portocarrero, comendador de Oliva, que pacta dejar esta encomienda a cambio de la de Medina de las Torres asegurándose "*la renunçiaçion della fecha en manos del dicho señor maestre por el comendador Pedro Çapata que la agora tiene*"<sup>42</sup>.

1.474-IX-3. S.I.- **Escritura de pleito-homenaje otorgada por Diego de Alvarado, comendador de Lobón y El Montijo, a don Juan Pacheco, maestre de Santiago.** (AHN, Nobleza, Frías, caja 13, nº 9)

Yo Diego de Alvarado, comendador de Lobon e El Montijo, por quanto a vos el muy magnifico señor don Juan Pacheco, maestre de Santiago, mi señor, por me fazer bien e merçed ha plazido de perdonar a mi e a los mios todas las cosas pasadas fasta aqui e *vuestra* señoría me dio su *carta* de perdon e seguro dellas e de conyrmacion de las dichas encomiendas e de la dehesa de Conillana *que* yo tengo por merçed de *vuestra* señoría para en toda mi vida, segund se contyene en los tytulos e prouysiones *que* yo tengo de todo ello, por ende acatando lo *que* yo soy tenudo e obligado a *vuestra* señoría *como* subdito e obediente seruidor suyo por esta presente *escriptura* prometo e seguro e juro a Dios e a *Santa* Maria e a la señal de la cruz tocada con mi mano derecha e a las palabras de los santos evangelios do quier que son *escriptos* e otrosy fago pleito e omenaje *como* cauallero e onbre fijodalgo vna e dos e tres vezes segund fuero e costunbre despaña en manos de don Juan de Sotomayor, cauallero e onbre fijodalgo, *que* esta presente e lo de mi rescibe, *que* de aqui adelante seruire e seguire bien e fiel, leal e verdaderamente a vos el dicho señor maestre de Santiago, mi señor, como a mi verdadero maestre e señor, e vos sere obidiente e vos obedesçere e seruire con mi persona e con las dichas encomiendas e fortaleza dellas en todas las cosas *que* soy obligado segund Dios e Horden, e con las lanças *que* soy obligado a seruir a *vuestra* señoría por las dichas mis encomiendas cada e quando *vuestra* señoría me lo mandare e enbiare mandar, e *que* non tomare *nin* ocupare *vuestras* rentas *nin* me entremetere en cosa alguna de lo *que* toca a ellas *nin* a *vuestra* jurediçion e Orden saluo solamente en aquello *que* a mi pertenesçe por razon de las dichas mis encomiendas, e *que* en todo ello me avre bien e fyelmente *como* bueno e leal subdito e seruidor de *vuestra* señoría soy thenudo e obligado de lo fazer e *que* lo teme e guardare e conplire asy realmente e con efecto syn arte *nin* engaño *nin* cabtela e syn otra alguna fiçion *nin* symulaçion *que* sea o ser pueda, e non lo quebrantare *nin* yre *nin* veme *nin* pasare contra ello *nin* contra cosa alguna *nin* parte della /1v/ agora *nin* de aqui adelante en tiempo alguno *nin* por alguna manera *nin* cabsa *nin* razon *nin* color *que* sea o ser pueda, so pena *que* sy lo contrario dello fyziere, lo *que* Dios non quiera, *que* sea por ello perjuo e ynifame e aya caydo e caya en caso de desobediencia e en todos los otros malos casos e penas en *que* cahen los quebrantadores de juramento e pleito e omenaje fecho de su libre voluntad. Por seguridad de lo qual fyirme esta *escriptura* de mi nonbre e otorguela antel notario publico de yuso *escripto*, *que* fue fecha a tres dias de setiembre, año del nascimiento del nuestro señor Ihesucristo de mill e quatroçientos e setenta e quatro años. Testigos *que* fueron presentes Fernando de Monrroy, señor de Beluis, e el liçençiado de Çibdad Rodrigo, contador mayor, Aluarado. E yo Alonso de Badajoz, secretario del rey nuestro señor e su escriuano e notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señoryos, fuy presente a todo lo *que* dicho es e en presençia mia e de los dichos testigos el dicho Diego daluarado fizo e otorgo la dicha seguridad e omenaje, e por su ruego fize aqui este mio signo, a tal en testimonio de verdad. Alfonso de Badajoz.

Es complicado analizar todas estas situaciones sin imbricarlas en la evolución política general del reino castellano, pero es evidente que la continuada intromisión de la monarquía en los nombramientos maestresales introdujo una profunda inestabilidad interna en la Orden, al alterar las dependencias creadas con anterioridad y al obligar a una continua redistribución del patrimonio entre fieles y adeptos. Los litigios entre caballeros santiaguistas por la posesión de encomiendas se documentan en todo el periodo aumentando desde el maestrazgo del infante don Enrique, por lo que es

<sup>42</sup> El pacto se realizaba el 3 de septiembre de 1474 (AHN, Nobleza, Frías, caja 11, nº 40)

normal encontrar dos comendadores simultáneos de la misma encomienda según las alianzas establecidas con el maestre del momento. Este hecho queda bien contrastado en la época de Rodrigo Manrique, cuando la Orden quedó dividida entre sus partidarios y los seguidores de Alfonso de Cárdenas durante el período 1474-1476. El panorama político se complicó todavía más con los intentos de Diego López Pacheco, marqués de Villena, de heredar el maestrazgo con apoyos en el seno de la Orden.

Rodrigo Manrique despojó de sus encomiendas a numerosos comendadores impuestos por su antecesor Juan Pacheco, imponiendo a familiares y parciales, lo que generó a su muerte numerosos pleitos y litigios para la recuperación de títulos por sus antiguos ostentadores. Sirva, como ejemplo, la encomienda de Caravaca, que había sido concedida por Juan Pacheco a Juan Alfonso de Haro, en 1471. Este comendador tomó posesión de las villas de Caravaca y Cehegin en julio de aquel año, jurando obediencia y fidelidad "*comme cauallero de la Orden en manos de Alfonso de Lison, comendador de Socouos, faziendo pleito e omenaje poniendo sus manos juntas entre las manos del dicho comendador Alfonso de Lison, diziendo el dicho Juan de Haro por su boca que fazia e fizo pleito e omenaje...*". Rebelde años después frente a Rodrigo Manrique y a la Corona, fue despojado de la encomienda a favor de Juan Fajardo, nieto del maestre<sup>43</sup>. Sus sucesores pleitarían sin éxito ante la corte papal para recuperarla. Los ejemplos se multiplican en la década de 1480 en las encomiendas de Guadalcanal, Hospitales de Toledo y de Talavera, Oreja, Bedmar, Corral de Almaguer, Alhambra y Montizón, entre otras, que no son más que una evidente expresión de los conflictos que se estaban produciendo entre la nobleza por el reparto del patrimonio santiaguista y del poder político.

Estos no eran, sin embargo, los únicos problemas que afectaban a la red interna de solidaridades santiaguistas. La aristocracia de la Orden desarrollaba una tupida red de vínculos hacia los niveles inferiores de la nobleza que alteraba, en ocasiones, toda la estructura institucional al utilizar el patrimonio santiaguista para sustentar estas redes de afectos privados. Estos casos son muy evidentes en las actuaciones de los maestros, que contaron con sus propias clientelas para sustentar su poder. Juan Pacheco utilizó a sus vasallos del marquesado de Villena para controlar el maestrazgo durante sus primeros difíciles años; fue el caso de Martín de Guzmán, que consiguió la encomienda de Montealegre, pretendiendo después la de Estepa, y siempre estuvo al servicio de Juan Pacheco, como cuando accedió, en 1469, a dejar la encomienda de Villanueva de Aliscar para permitir un pacto del maestre con el linaje Córdoba<sup>44</sup>. Y, por debajo de estos casos de obtención de encomiendas, existió toda una vía de acceso de hidalgos y caballeros a las alcaldías

---

<sup>43</sup> La posesión de Caravaca y Cehegin por Juan Alfonso de Haro se realizó en julio de 1471, ante Sancho Sánchez, vicario de Moratalla, y Diego de Soto, comendador de Moratalla (AHN, Nobleza, Frías, caja 664, núms. 65 y 66). La encomienda fue abandonada, en 1475, por su mujer Aldonza de Mendoza tras pactar la entrega con Pedro Fajardo, yerno del maestre, y obtener cartas de seguro para marchar con su familia y escuderos hasta tierras del marqués de Villena (RODRIGUEZ LLOPIS, 1991: 126-132)

<sup>44</sup> En 1473 se desplaza hasta Riopar, como criado de Juan Pacheco, para tomar posesión del castillo (AHN, Nobleza, Frías, caja 664, nº 61 y caja 665, nº 40)

de la Orden que estructuraban la fidelidad en un segundo nivel. Así ocurría con Antón de Cáceres "*ome fijodalgo*", en 1469, quien declaraba que "*por quanto al ylustre e muy magnifico señor el señor don Iohan Pacheco, maestro de Sanctiago, plaze de confiar de mi el castillo e fortaleza de Vcles, que es suya e de la dicha su horden de Sanctiago, para que la yo tenga por su merçed e por don Alfonso Tellez, su hijo, comendador de la dicha Vclés...*"<sup>45</sup>. O con Rodrigo Mexía, convertido en procurador de Gome Suárez de Figueroa para jurar al príncipe don Alfonso como heredero de Castilla, que se definía como "*cauallero de la casa del conde de Heria*", ante varios comendadores santiaguistas también afectos al citado conde <sup>46</sup>. Y, entre otros muchos, Pero de Aponte, alcaide de Villarejo de Salvanes, y Juan López de Aponte, cura santiaguista, aupados al cargo por el comendador mayor de Castilla Gabriel Manrique.

También, las relaciones vasalláticas organizadas en el seno de la Orden implicaban a un amplio grupo de nobles no santiaguistas en virtud de las clientelas que cada comendador mantenía. Estas clientelas conectaban a la aristocracia santiaguista con la nobleza urbana e imbrican a la Orden con el resto de la nobleza evidenciando la indisoluble unidad de intereses que mantenían como clase. Por ello, es significativo que, en algunas de las concordias realizadas por Juan Pacheco se documenten cláusulas concretas que aseguran beneficios para terceros y contribuyen a consolidar el apoyo de estas clientelas a sus respectivos comendadores. En 1469, Fadrique Manrique, comendador de Azuaga, pactaba una serie de beneficios personales y contemplaba algunos otros para sus seguidores, entre ellos, una carta de perdón y de restitución de bienes para él y para los caballeros y escuderos de Jaén y Andujar que le seguían, más la concesión de un juro en la mesa maestra a Lope Mexía, caballero de la Orden, y otro juro real a Tello de Aguilar <sup>47</sup>. Y, en otras ocasiones, hasta se pactaba la dotación de hábitos para insertar en la Orden a parciales y vasallos; fue el caso del acuerdo realizado, en 1474, por Juan Pacheco con Gracián de Sese, maestresala y corregidor de Trujillo, por el que aquel se obligó a conceder "*el abito a vn su fijo de Diego de Vega e le mande dar para ayuda de su mantenimiento treynta e seys mill maravedies situados en las rentas de la Orden de Sanctiago*", y al bachiller "*Pero Diaz de Triana, corregidor de Vizcaya, el abito de la Orden de Sanctiago, con*

---

<sup>45</sup> Realizaba pleito homenaje por la fortaleza el 26 de enero de 1469, en manos de Garci Mexía (AHN, Nobleza, Frías, caja 665, nº 43)

<sup>46</sup> Entre ellos, Diego de Ribera, hijo del mariscal Payo de Ribera, Luis de Tovar y Tristán Daza; el citado acto se desarrollaba el 25 de enero de 1465 (AHN, Nobleza, Frías, signatura antigua cat. 13, carp.8)

<sup>47</sup> La concordia se realiza el 17 de junio de 1469, comprometiéndose el maestro a dejar para Fadrique Manrique la encomienda de Azuaga, que entonces tenía el vizconde de Torija. El comendador reclamaba además los bienes que poseía en Córdoba Pedro Arias de Avila, varios oficios de Ecija, otros de Córdoba, varios juros y una hacienda que el maestro anterior le había concedido en Ecija y que le había sido arrebatada por el conde de Urueña; también solicitaba le fueran pagadas las obras que había realizado "*en las fortalezas e torres de las aldeas de Jahen*", Andujar y Arjona, dejando libres, a cambio, Jaén, Andujar, Menjibar, Cazalilla, Torre del Campo, Fuente del Rey, Villanueva, Arjonilla y Figuera de Martos (AHN, Nobleza, Frías, caja 11, nº 34).

*quarenta mill maravedies sytuados en la mesa maestral donde quepan y el los quisyere para su mantenimiento*"<sup>48</sup>.

De esta forma, podemos observar como el sistema de fidelidades se encontraba profundamente alterado, primando más las lealtades conseguidas u ofrecidas por cada uno de los caballeros como miembros de la nobleza castellana que los vínculos personales creados por su pertenencia a la institución. Ello explica las fuertes discrepancias internas y luchas por el control del maestrazgo, además de la formación de amplias parentelas con intereses muy diversos y muy alejados de la pretendida unidad de la Orden. Así, no es de extrañar que, cuando Juan Pacheco, como maestre, pacte una tregua con Pedro Fajardo, adelantado de Murcia y cabeza de un linaje con varios comendadores, se establezca que ninguno de ellos *"nin otro por nosotros nin por alguno de nos nin por las villas e lugares e gentes e fortalezas de la dicha orden de Santiago que son desde Socouos adelante fasta la çibdad de Murcia..."* irían contra la dicha tregua, matizando además que si el maestre *"fiziere guerra al señor condestable don Rodrigo Manrique o a don Pedro o a don Jorge o a qualquier de los otros sus fijos o a las otras gentes e fortalezas e cosas dellos.... que yo el dicho adelantado pueda yr en persona o enbiar mis gentes a les ayudar"*. Los Manrique dominaban varias encomiendas en las sierras de Segura y en la tregua queda claro hasta donde alcanza la red de solidaridades de cada uno de ellos<sup>49</sup>.

Y, en esta misma línea de análisis, más sorprendente es comprobar que la vuelta a la obediencia en el seno de la Orden y la aceptación de la autoridad maestral se produjo, en ocasiones, de forma colectiva al calor de estas redes vasalláticas privadas que se habían estructurado en torno a ciertos linajes regionales. Así, en 1475, Alfonso de Cárdenas pactaba con el conde de Feria que *"luego el mismo dia quel dicho señor conde fiziere dar la obediencia de los comendadores y cavalleros e personas y pueblos de la horden de Santiago que estan en su partido al dicho señor maestre..."* ordenaría derribar la fortaleza de Los Santos según lo acordado entre ellos (COOPER, 1980: 792). En definitiva, bien parece que los votos de obediencia y fidelidad que garantizaban la unidad de la Orden quedaron muy debilitados frente a las solidaridades existentes a título privado entre la aristocracia castellana, de la que los caballeros santiaguistas formaban parte.

#### **4. CONCLUSIONES**

La formación de amplias parentelas sustentadas en lazos de parentesco sanguíneo permitió la defensa común de los intereses de los linajes en el seno de la Orden, atendiendo al reparto del poder político y del patrimonio santiaguista. Aunque se observa cierto grado de patrimonialización de las encomiendas desde los inicios del siglo XV, la tendencia general fue considerarlas como adscritas a determinados linajes, en cuyo seno se distribuyeron sin seguir un criterio fijo de primogenitura o

---

<sup>48</sup> AHN, Nobleza, Frias, caja 16, n.º 29.

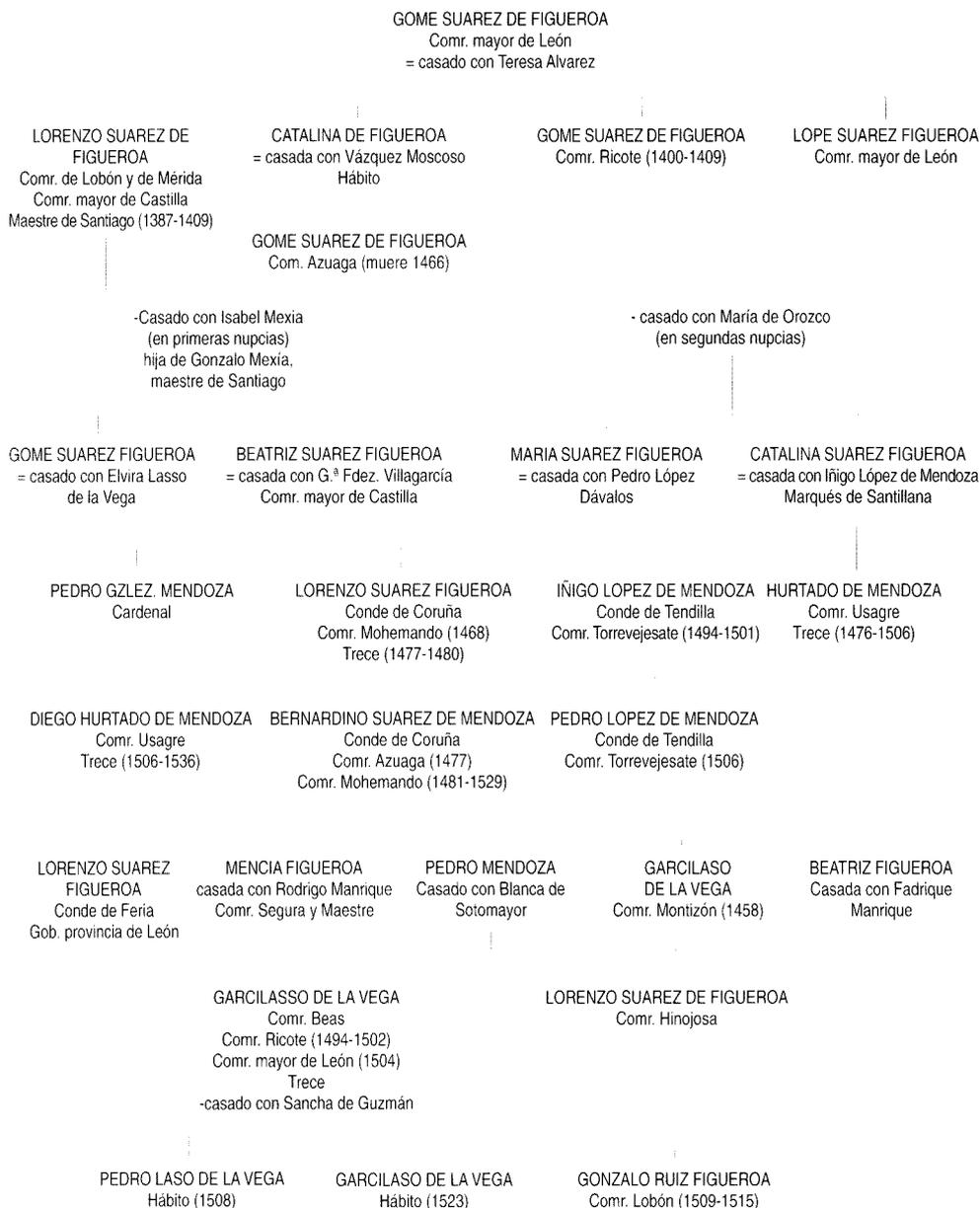
<sup>49</sup> AHN, Nobleza, Frias, caja 13, n.º 12.

parentesco directo. Esta tendencia se generaliza desde el reinado de los Reyes Católicos y parece ser la contrapartida a su toma del maestrazgo. Además, al asumir la Corona el maestrazgo quedó anulada una de las formas de promoción social utilizada por la aristocracia santiaguista en siglos anteriores y provocó dos nuevos procesos; por un lado, el fortalecimiento de la deteriorada red vasallática santiaguista en torno a los reyes; y, por otro, una acentuada endogamia de la nobleza santiaguista, que definitivamente se cierra a nuevos linajes, propiciando la fusión progresiva de los diversos grupos familiares hasta entonces enfrentados por el control de la Orden.

Estos procesos fueron la respuesta a dos hechos novedosos en la historia de la institución: la imposibilidad de ascenso a la dignidad maestral y el definitivo bloqueo del patrimonio santiaguista, por lo que no es extraño que otros elementos estructuradores de la Orden sufrieran modificaciones. Por ejemplo, la conversión de los Treces en una dignidad heredada, al cesar su función de ser electores de maestros y convertirse sólo en un símbolo de prestigio social para el linaje que lo ostenta. Aunque mucho más representativo es el proceso de control de la limpieza de sangre que se aplica desde los primeros años del siglo XVI y que, lejos de pretender ser un freno a la entrada de conversos, fue un excelente cauce para impedir la incorporación de linajes sin tradición santiaguista.

Por último, no parece que los años de transición al siglo XVI significaran un gran cambio en la composición de la nobleza santiaguista. La nueva imagen de nobleza cortesana que se observa entre los comendadores de aquellos años parece responder al cambio general que se estaba operando en el conjunto de la nobleza castellana; y el análisis de las genealogías evidencia que, al margen de imágenes, los linajes dominantes siguieron siendo los mismos, con una endogamia más acentuada. Habrá que esperar a las décadas posteriores a 1530 para observar una ruptura de todos estos procesos y la generalización de otros también interesantes, como el definitivo asalto de la aristocracia castellana a la totalidad del patrimonio santiaguista y la marginación definitiva de linajes de tipo medio.

**APÉNDICE 1. Genealogía de Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago.**

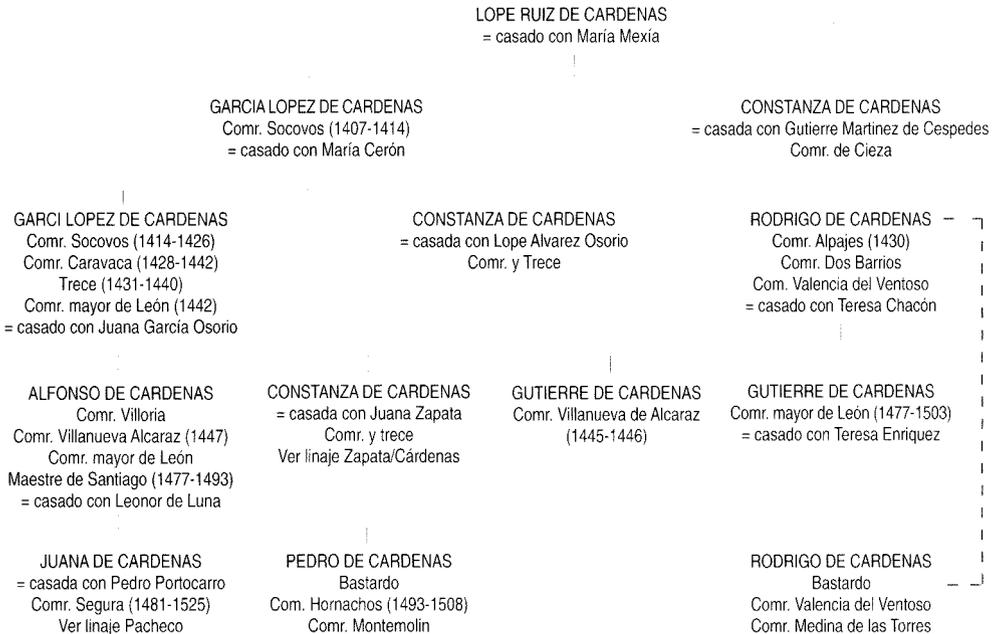


Comr. = Comendador

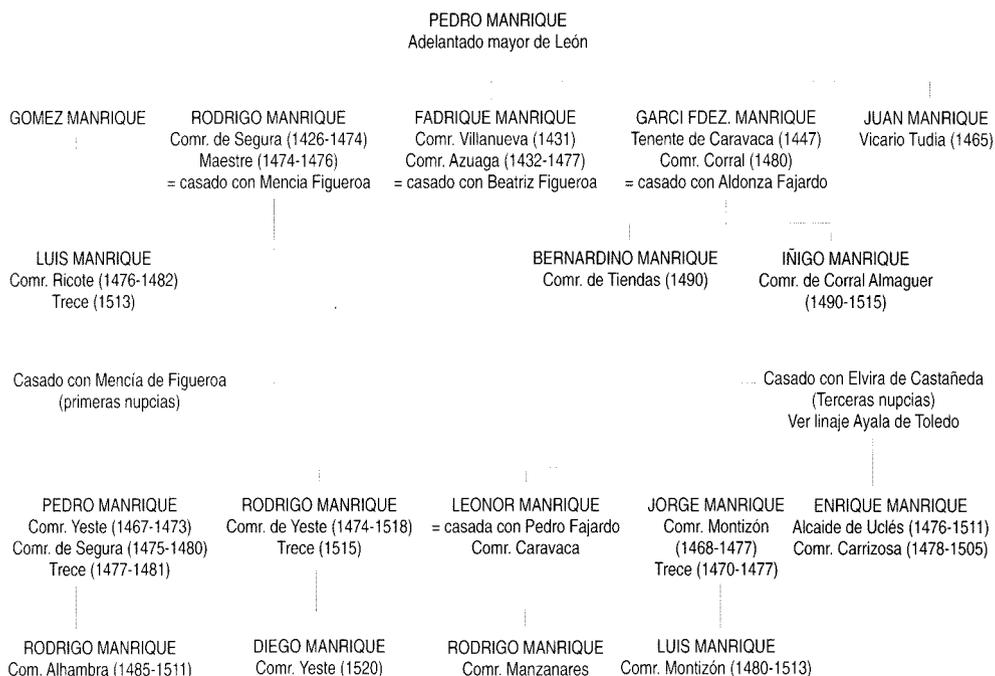
**APÉNDICE 2. Genealogía de Juan Pacheco, maestre de Santiago.**



**APÉNDICE 3. Genealogía de Alfonso de Cárdenas, maestre de Santiago.**

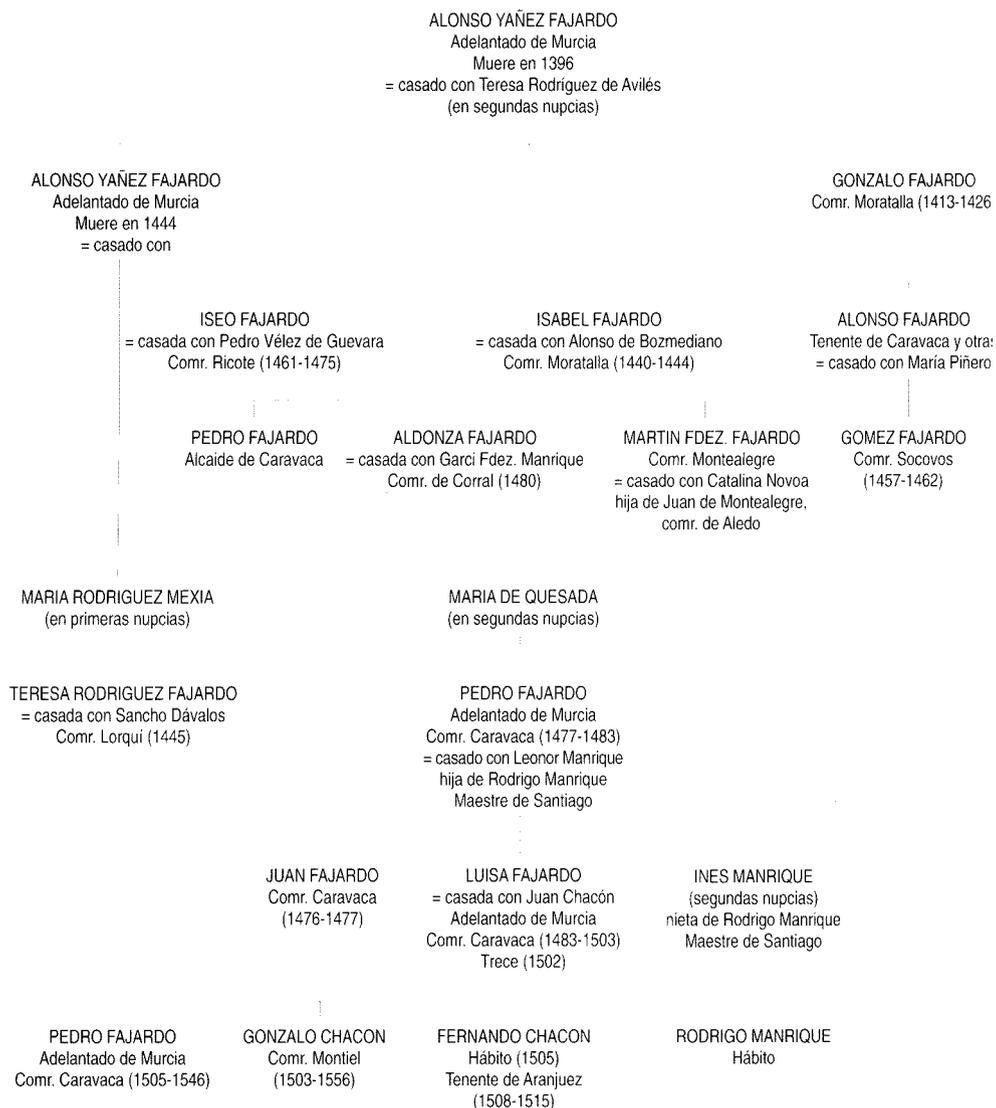


#### APÉNDICE 4. Genealogía del linaje Manrique.

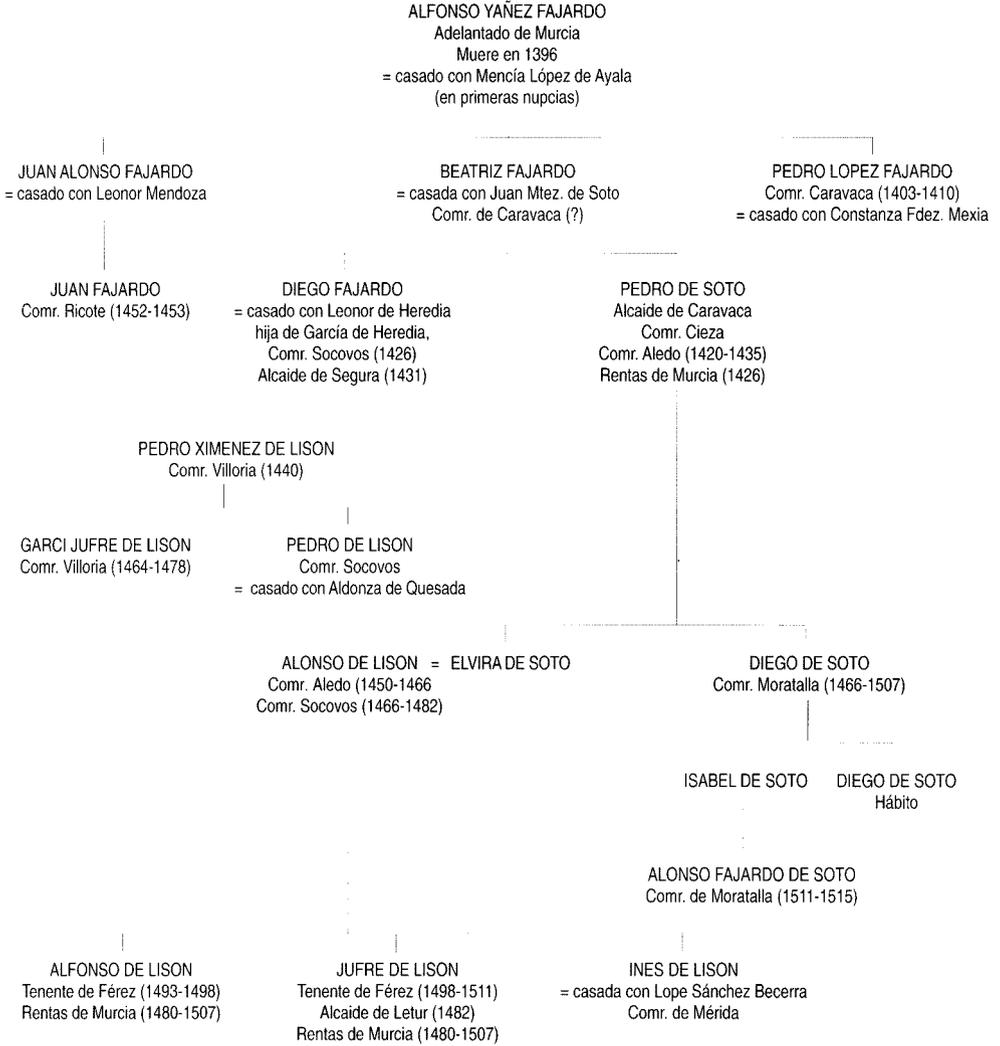


Otra rama familiar, en ocasiones con intereses opuestos a la arriba descrita, es la encabezada por Gabriel Manrique, comendador de Uclés (1419) y Mayor de Castilla (1420-1470). Tuvo tres hijos en la Orden: Juan Manrique, comendador de Montemolin (1470) y de los Bastimentos de la Mancha (1494), casado con Isabel de la Cueva; Pedro Manrique, comendador Mayor de Castilla (1470-1510); y María Manrique, fratrissa.

## APÉNDICE 5. Genealogía del linaje Fajardo.

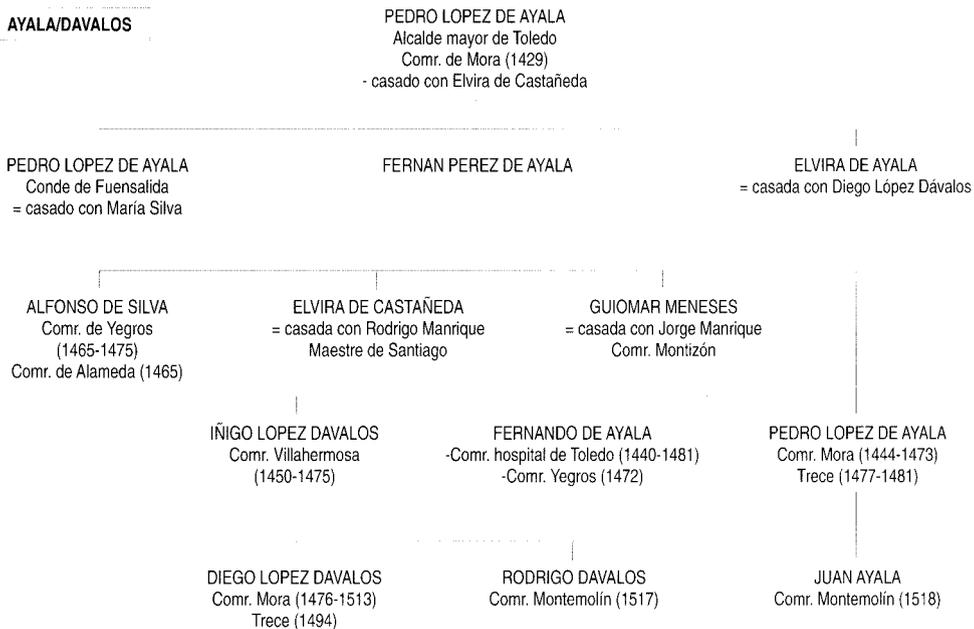


**APÉNDICE 6. Genealogía de los linajes Fajardo, Soto y Lisón.**



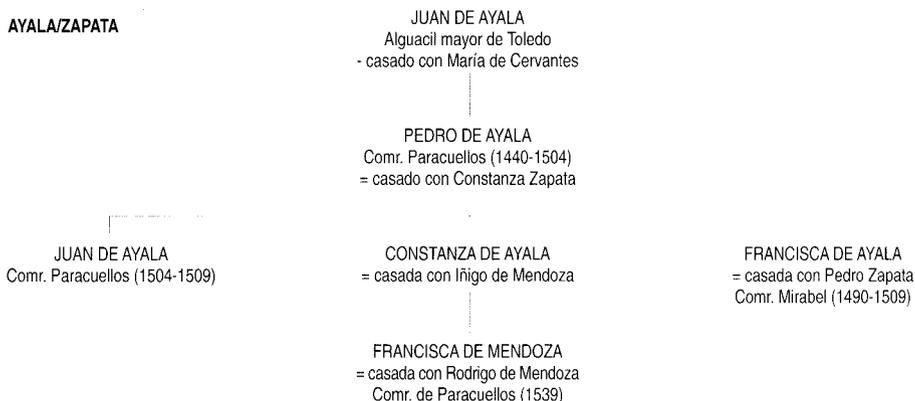
## APÉNDICE 7. Genealogía del linaje Ayala.

### AYALA/DAVALOS

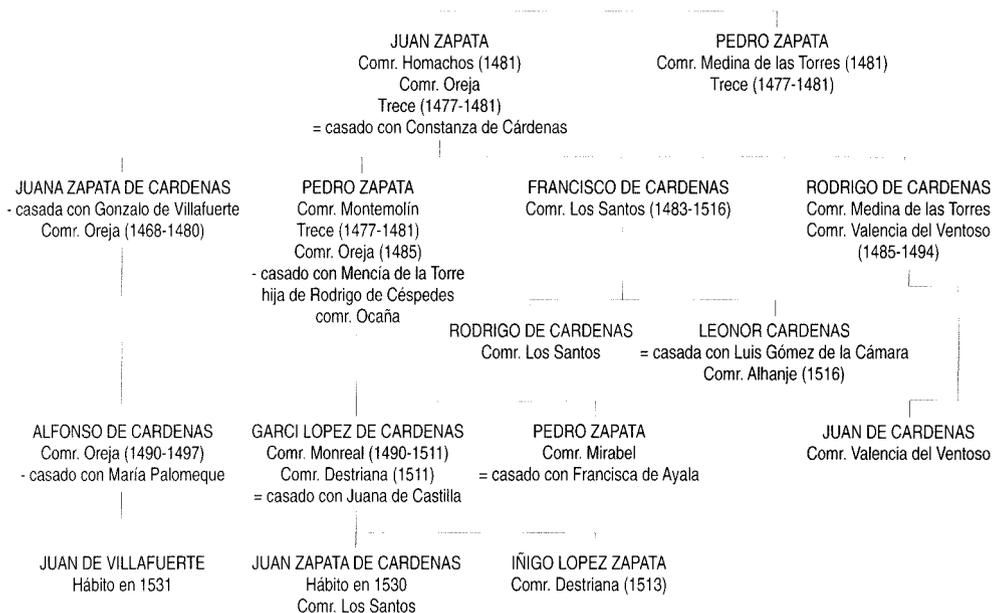


Fernán Pérez de Ayala entronca con los Ribera, al casar su hija Aldonza de Ayala con Per Afán de Ribera. Estos tendrán por nieto a Diego de Ribera, comr. Monreal.

### AYALA/ZAPATA

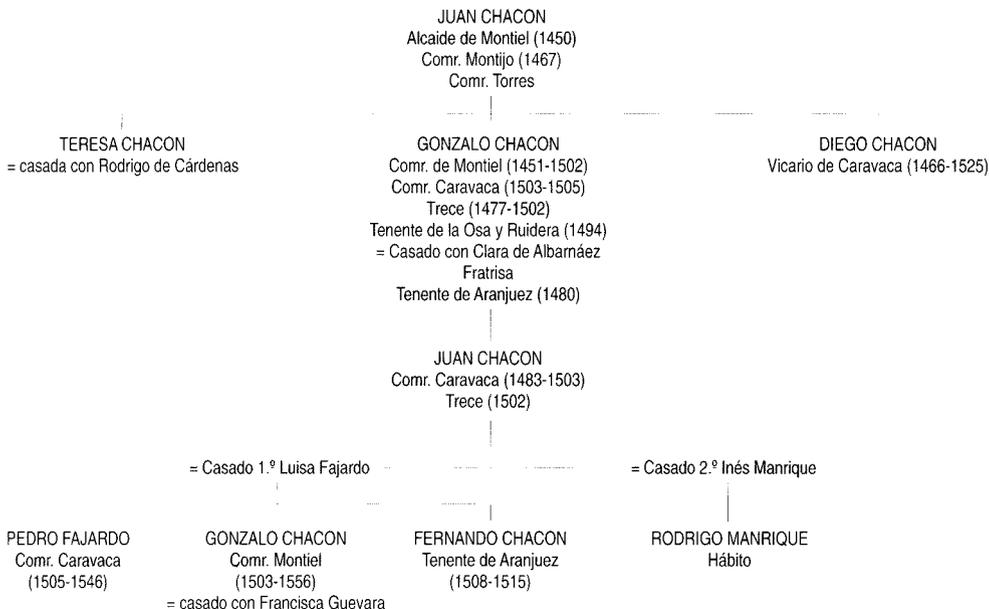


## APÉNDICE 8. Genealogía del linaje Zapata/Cárdenas.

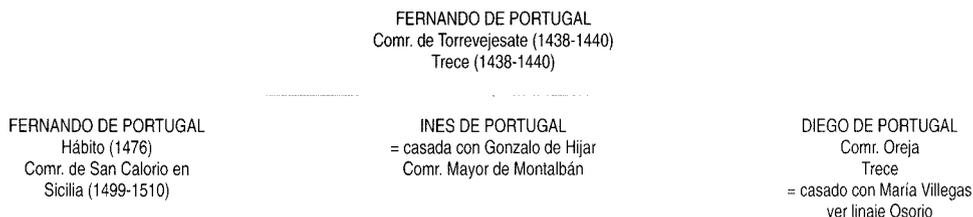
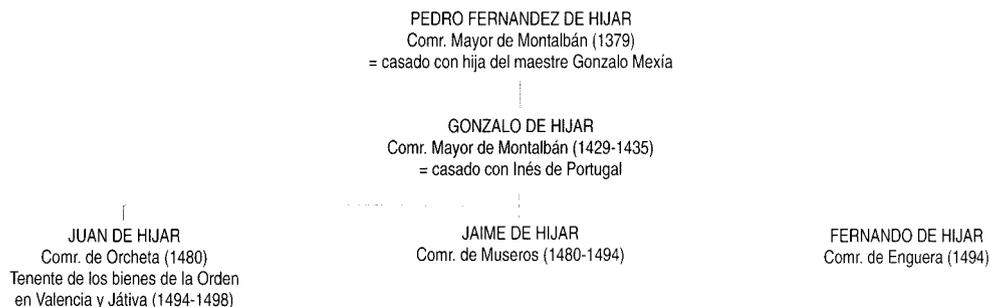


Sin identificar su filiación existen tres comendadores de Oreja: Juan Zapata (1485), Diego de Cárdenas (1497–1520) y su hijo Gutierre de Cárdenas (1520–1530)

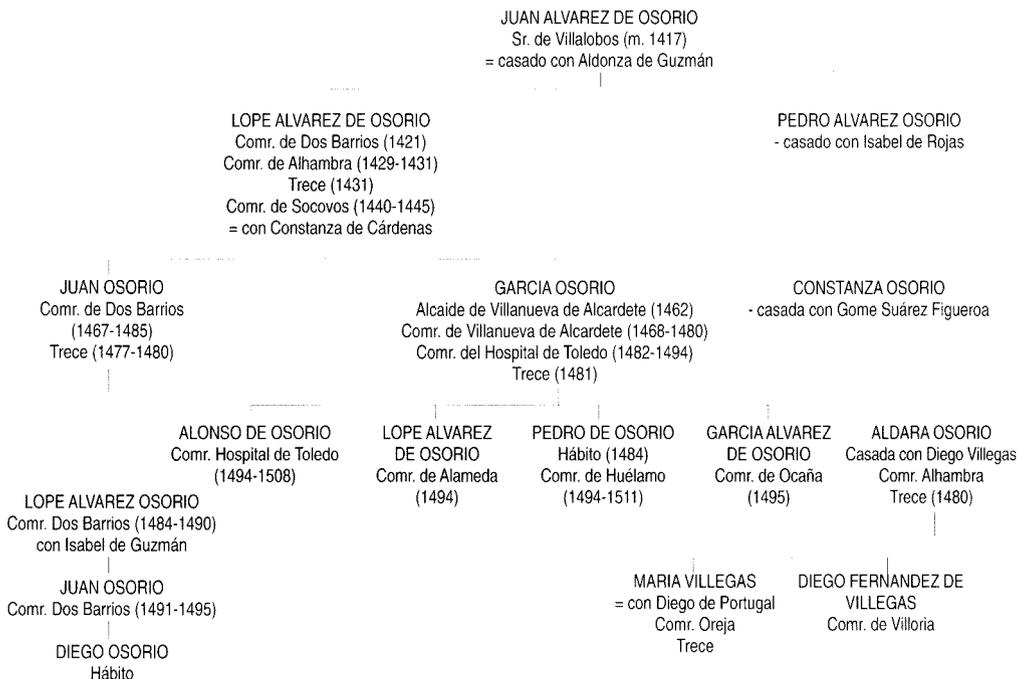
## APÉNDICE 9. Genealogía del linaje Chacón.



## APÉNDICE 10. Genealogías de los linajes Híjar y Portugal.



## APÉNDICE 11. Genealogía del linaje Osorio.



## BIBLIOGRAFÍA

- AYALA MARTÍNEZ, C. y otros (1992): "Las Ordenes Militares en la Edad Media peninsular. Historiografía I. Reinos de Castilla y León", *Medievalismo*, n.º 2, pp. 119-170.
- AYALA, C. de y otros (1993): "Las Ordenes Militares en la Edad Media peninsular. Historiografía. II: Corona de Aragón, Navarra y Portugal", *Medievalismo*, vol. 3, pp. 87-146.
- BENITO RUANO, E. (1978): *Estudios santiaguistas*, Colegio Universitario de León.
- CALDERÓN ORTEGA, J.M. (1989): "Pugnas nobiliarias para el control de las dignidades de las Ordenes militares en la Castilla bajomedieval: el caso de la encomienda de Azuaga (1465-1478)", *Espacio, Tiempo, Forma*, vol. 4 pp. 97-135.
- CASTRO Y CASTRO, M. de (1992): *Teresa Enriquez, "la loca del sacramento" y Gutierre de Cárdenas*, Dip. Prov. de Toledo.
- COOPER, E. (1980): *Castillos señoriales de Castilla. Siglos XV y XVI*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- FRANCO SILVA, A. (1988): "Rentas y vasallos de las Ordenes Militares de Santiago y Calatrava en la Corona de Aragón durante el siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 18, pp. 511-523.
- FRANCO SILVA, A. (1992): *El señorío toledano de Montalbán. De don Alvaro de Luna a los Pacheco*, Univ. de Cádiz.
- FRANCO SILVA, A. (1994): *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*, Univ. de Cádiz.
- GERBET, M.C. (1979): *La noblesse dans le royaume de Castille*, Publ. de la Sorbonne, Paris.
- HERRERA GARCÍA, A. (1985-1986): "Un señorío santiaguista en la Edad Media: Villanueva de Ariscal", *Estudios de historia y arqueología medievales*, vol. V-VI, pp. 95-126.
- INFANTE LARA, J. (1970): *Los Céspedes y su señorío de Carrión*, Sevilla.
- LAREDO QUESADA, M.A. (1970): "Algunos datos para la historia económica de las ordenes militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV", *Hispania*, vol. XXX, n.º 116, pp. 637-662.
- LADERO QUESADA, M.A. (1975): "La Orden de Santiago en Andalucía. Bienes, rentas y vasallos a finales del siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 2, pp. 331-381.
- LOMAX, D. W. (1972): "Pedro López de Baeza: Dichos de los Santos Padres (siglo XIV)", *Miscelánea de Textos Medievales*, n. 1, pp. 147-178.
- LOMAX, D.W. (1976): *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Salamanca.
- MÁRQUEZ DE CASTRO, T. (1981): *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, Dip. Prov. de Córdoba.
- MAZO ROMERO, F. (1974): "Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria", *Historia. Instituciones. Documentos* vol. 1, pp. 111-164.
- MAZO, F. (1980): *El condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz.
- MOLENAT, J.P. (s.a.): "L'oligarchie municipale de Tolède au XV siècle", *Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Casa de Velázquez, Madrid, pp. 159-177.
- MUR I RAURELL, A. (1988): *La encomienda de San Marcos. La Orden de Santiago en Teruel (1200-1556)*, Teruel.

- NOVO CAZON, J.L. (1986): *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, La Coruña.
- NOVO CAZON, J.L. (1990): "La encomienda santiaguista de A Barra en *La Edad Media*", *Galicia en la Edad Media*, Madrid, pp. 191-213
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1978-1979): "La Orden de Santiago en Granada, 1494-1508", *Cuadernos de Estudios Medievales*, vol. VI-VII, pp. 179-228.
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1979): "La Orden de Santiago en Sevilla", *Cuadernos de Estudios Medievales*, vol. IV-V, pp. 179-201.
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1980): "La encomienda santiaguista de Estepa a finales de la Edad Media (1495-1511)", *Archivo Hispalense*, 193-194, pp. 107-158.
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1982): "Estructura de la renta feudal en los señoríos andaluces de la Orden de Santiago a finales de la Edad Media. I: encomiendas orientales", *I Coloquio de historia de Andalucía. Andalucía medieval*, Córdoba, pp. 471-507.
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1984): "Un señorío en la frontera del reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media", *Congreso de Historia de Albacete*, vol. II: *Edad Media*, IEA, Albacete, pp. 239-262.
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1987): "Bienes urbanos de la Orden de Santiago en Andalucía: la encomienda de las Casas de Córdoba (siglos XIII-XVI)", *En la España medieval*, n.º 10, pp. 153-174.
- PEINADO SANTAELLA, R.G. (1991): "La renta señorial en las Ordenes Militares de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 18, pp. 403-424.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. (1982): *Los señoríos de la Orden de Santiago en su Provincia de Castilla durante el siglo XV*, Univ. Complutense, Madrid, 2 vols.
- RADES ANDRADA, F. (1572): *Crónica de las tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, reed. 1994.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1985a): *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV-XV)*, Badajoz.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1985b): "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 12, pp. 167-192.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1986): "La reforma de la Orden de Santiago", *En la España medieval*, vol. V, pp. 929-960.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1986): *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Univ. de Murcia.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1991): *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, Academia Alfonso X, Murcia.
- SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, R. (1980): *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1327)*, Fundación Fernando el Católico, Zaragoza.
- SALAZAR Y CASTRO, L. (1697): *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 5 vols. Madrid.
- SALAZAR Y CASTRO, L. (1949): *Los comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid, 2 vols.
- TORRES FONTES, J. (1965-1966): "Los castillos santiaguistas del reino de Murcia", *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXIV n.º 3-4, Murcia, pp. 325-348.
- TORRES FONTES, J. (1978): "Los Fajardo en los siglos XIV y XV", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. IV, pp. 107-178.
- TORRES FONTES, J. (1989): "Relación murciana de los Manrique en el siglo XV", *Homnaje al profesor Alvaro de Santamaría*, Universitat de les Illes Balears, pp. 601-614.